

¡CON
VOLUNTAD
Y ESPERANZA,

OTRO
PUERTO
RICO ES
POSIBLE!

Diciembre 2011

MINH
MOVIMIENTO INDEPENDENTISTA
NACIONAL HOSTOSIANO



Contenido

I. Introducción	5
A. Falta de poderes, incompetencia, corrupción y partidismo	6
B. Espacios de poder	6
C. Victorias que se traducen en poder.....	7
D. La organización del pueblo	7
E. La importancia de este documento.....	8
F. La estrategia hacia el Puerto Rico posible.....	9
II. Poderes políticos y estatus.....	10
A. Estructura del ELA.....	10
B. Modernización	10
C. Libre determinación y la Constitución del ELA	10
D. Asamblea Constitucional de Estatus	11
E. Los puertorriqueños en Estados Unidos.....	12
F. Puerto Rico en el contexto internacional	13
III. Hacia nuestro desarrollo económico	15
A. Economía y colonia	15
B. Nuestro potencial	16
C. Planificación integral para el desarrollo	17
D. Diálogo social	18
E. Puntos principales de nuestra propuesta.....	18
F. Eliminación de las leyes de cabotaje	19
G. El desafío agrícola	20
H. Turismo	22
I. Transportación e infraestructura vial.....	24
J. Infraestructura de energía eléctrica.....	25
IV. Educación.....	27
A. Nuestras propuestas	28
B. Educación superior	30

V. La Salud: derecho humano fundamental	32
A. Situación actual y trasfondo.....	32
B. Nuestra propuesta	33
VI. Democracia participativa	37
A. Nuestras propuestas.....	38
VII. Derechos humanos	40
A. El gobierno colonial reprime a los que luchan	41
VIII. Administración Pública.....	42
A. Politización de la policía.....	42
B. Mal uso de los fondos públicos	42
C. Práctica de ocultar estadísticas.....	43
D. Reconstrucción de la administración pública	43
IX. Infraestructura natural: hacia el uso eficiente del espacio y los recursos del territorio	45
A. Plan de Uso de Terrenos	46
B. Recurso agua: protección de las cuencas hidrográficas y eficiencia en el uso	47
C. Redesarrollo de los centros urbanos.....	48
D. Residuos sólidos: basura cero.....	49
X. Calidad de vida.....	51
A. Situación en Puerto Rico.....	51
B. Los principales problemas de nuestra sociedad.....	51
C. Hay espacio para la reconstrucción y la esperanza.....	52
Nota final	53

I. Introducción

El pueblo puertorriqueño lleva más de 200 años luchando por realizar sus aspiraciones como nación y sus fuerzas de afirmación no han cesado en su legítimo empeño por alcanzar su soberanía e independencia.

A pesar de la lucha desigual librada desde 1898 frente al imperio más poderoso que ha conocido la humanidad, la lucha del pueblo puertorriqueño ha tenido logros concretos como son, la preservación y desarrollo de nuestra cultura e idioma español; la derrota de proyectos de efectos devastadores a nuestro medio ambiente; nuestra soberanía deportiva; nuestra lucha anti-militar de la que son ejemplos las victorias en Vieques, el cierre de la base Roosevelt Roads en Ceiba, la lucha contra el servicio militar obligatorio y la salida del ROTC del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico; la excarcelación de la mayoría de nuestros presos políticos; la inserción de nuestro caso en la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el Movimiento de Países No Alineados, y otros organismos a nivel mundial y regional; la publicación de un semanario independentista durante más de 50 años; la ampliación de espacios de derechos civiles ahora bajo ataque; y el reconocimiento de nuestra ciudadanía puertorriqueña por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Igual reconocimiento merecen la existencia de múltiples luchas comunitarias, ecológicas y de distintos sectores, las cuales han aportado a la defensa del patrimonio nacional, los recursos naturales, los derechos humanos y la sobrevivencia de nuestra cultura e identidad nacional.

Puerto Rico es hoy día una sociedad empobrecida, deteriorada en calidad de vida, sin perspectivas de solución en el horizonte mientras se mantenga inalterado el sistema político-económico-colonial vigente.

El imperio ha pretendido crear la falsa idea de que no existe relación alguna entre los problemas sociales, económicos, ambientales, de seguridad y otros que nos aquejan, con la condición política de subordinación y dependencia existente. Esta actitud se debe a que en toda relación colonial el dominador impone su visión ideológica sobre los dominados, sobre todo, en sus componentes clásicos para evitar que cobremos conciencia de la capacidad económica que sí tenemos para asumir la soberanía nacional.

En el caso de Puerto Rico el sentido de dependencia se agrava por el peso ideológico que tienen las llamadas ayudas federales y la imposición indiscriminada de políticas sociales con enfoques asistencialistas, que entre otras son la tarjeta de la familia, el plan WIC, el Programa de Asistencia Nutricional y la renta negativa. Como resultado, la ética del trabajo como forma digna de desarrollo individual y colectivo ha degenerado de forma dramática, alimentando así una crisis social sin precedentes.

Gran parte de la discusión pública sobre causas, consecuencias y posibles solucio-

nes a nuestros problemas se dan en el contexto de los partidos políticos coloniales. La excusa de las distintas administraciones de gobierno es responsabilizar al partido político contrario de los problemas económicos y sociales que enfrenta Puerto Rico. Eso explica que buena parte del pueblo pone sus esperanzas de que mejore la situación cada cuatro años con un cambio de partido gobernante.

A. Falta de poderes, incompetencia, corrupción y partidismo

Bajo el Estado Libre Asociado (ELA) podrían mejorar algunos asuntos, pero el gobierno y sus instituciones se han tornado inoperantes por el espacio de gestión cada vez menor debido a la injerencia del gobierno de Estados Unidos. Asimismo, por la incompetencia, la corrupción y el partidismo feroz, destructivo y desenfrenado que le aqueja. Esto se suma a la ausencia de poderes inherente al ELA y constituye uno de los mayores problemas que enfrentamos.

Gran parte de nuestra tarea en materia de poderes políticos y condición colonial tiene que ver con el debate ideológico, la educación constante y la toma de conciencia en por lo menos cuatro asuntos:

1. Existe una relación directa entre los principales problemas sociales, económicos, ambientales y humanos, y la subordinación colonial.
2. La independencia nacional constituye condición necesaria para enfrentar con éxito esos problemas y para constituir una sociedad superior, en la que la felicidad y la tranquilidad individual y colectiva pase a ser una aspiración realizable.
3. La independencia nacional es posible. Contamos con los recursos materiales, naturales, sociales y humanos que requiere una empresa semejante.
4. La independencia nacional es la única opción. El modelo vigente no tiene mucho que ofrecer para superar la precaria situación social y económica en la que malvivimos.

B. Espacios de poder

Mientras tanto, debemos superar la idea equivocada de que sólo desde el día que seamos independientes podremos comenzar a transformar nuestra sociedad y a obtener poder político. En cada lucha, en cada reclamo y sobre todo en cada victoria y reivindicación nuestra, lo que está en juego son espacios de poder.

Quiere decir que el Pueblo y sus organizaciones vamos conociendo y aprendiendo, poco a poco, lo que es luchar y adquirir poder político. Esto es muy importante, porque pocas cosas descolonizan con más fuerza y entusiasmo que comprender que somos capaces de hacer lo que tenemos que hacer. Que podemos impedir una deci-

sión equivocada o injusta, ofrecer alternativas razonables que se hagan realidad y de afirmar nuestra razón de ser.

C. Victorias que se traducen en poder

El mejor ejemplo de la lucha de poder en que hemos salido victoriosos es nuestra lengua. El censo de Estados Unidos de 2010 reconoció que la población boricua que reside en la Isla, a pesar de 113 años de imposición colonial cultural y lingüística, el español es la lengua de más del 95 por ciento de las familias. Una victoria que se traduce en poder para que podamos afirmar sin titubeos que somos una nación caribeña y latinoamericana que reclama su derecho a existir.

La actual lucha contra el gasoducto, por ejemplo, es una lucha de poder, como lo fue la lucha por sacar la marina yanqui de Vieques, la lucha contra el proyecto Paseo Caribe, la huelga en la UPR o la lucha en defensa del Colegio de Abogados. Igualmente, las resoluciones aprobadas en la ONU y el reconocimiento que alcanzamos en los No Alineados.

Hemos estado edificando la nación independiente desde hace décadas, pero demasiadas veces subestimamos o desconocemos el alcance y la importancia de nuestras victorias por el poder, porque andamos tras victorias categóricas y definitivas. Cada vez que somos capaces de hacer algo, de avanzar en aras del proyecto de País de futuro, lo mismo en el arte y la cultura que en el deporte, en la educación o cualquier otro campo, el Pueblo crea conciencia de que somos capaces de construir con nuestras manos y nuestro intelecto. Cada vez que nos lanzamos a la calle y demostramos voluntad y disposición de mejorar o cambiar las cosas, constituye una lección más valiosa que cien discursos.

Debemos hacer un esfuerzo para participar en los espacios legales que provee el sistema vigente. Denunciar y proponer desde sindicatos, grupos comunales, asambleas municipales, cooperativas y otros; proyectar capacidad administrativa, competencia, seriedad y compromiso.

D. La organización del pueblo

Las propuestas que se esbozan en este documento son para promover un proceso de diálogo y acción social que forme parte del proceso de organización de nuestro pueblo. Desde el punto de vista del diálogo, son propuestas ante problemas que enfrentamos y que deberán ser aceptadas, enmendadas o rechazadas por la gente que se vaya organizando para atender nuestros problemas. Es el proceso de participación de la gente elaborando y adoptando las propuestas y la forma de organización – en su comunidad, en su centro de trabajo, en su lugar de estudio, a nivel de su barrio

o municipio, a nivel regional y a nivel nacional– lo que permitirá acumular la fuerza necesaria para lograr los cambios propuestos.

El proceso de diálogo y la acción social nos permitirá instituir nuevas formas y estructuras de participación en decisiones democráticas de nuestra gente, que enfrentarán con éxito los desafíos presentes.

E. La importancia de este documento

Debemos trabajar arduamente para desarrollar una propuesta concreta, confiable y seria del Puerto Rico del futuro que proponemos. Una propuesta que ofrezca respuestas y soluciones viables, desde lo más sencillo hasta lo más complejo. Ese debe ser uno de nuestros caballos de batalla para atacar los problemas de corto y mediano plazo que enfrentamos. Ese es el propósito de este documento.

Es urgente afirmar la idea de la independencia como una aspiración posible e indispensable, más allá de los discursos y las consignas. Una necesidad conveniente para el ciudadano común, sin estridencia y con alternativas y buenas ideas, con protesta y con propuesta.

La independencia es un objetivo y un medio para alcanzar la soberanía plena mediante la obtención de los poderes políticos necesarios para la toma de decisiones que nos permita establecer un sistema político y económico que garantice el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales, civiles, sociales, económicos y culturales y la protección de los recursos naturales contra la explotación depredadora. Sólo así acumularemos fuerzas, respaldo, y la independencia será deseada y posible. De esta forma nos acercaremos a la posibilidad de que el Pueblo se vaya uniendo desde la mayor diversidad imaginable para hacer un reclamo común de descolonización e independencia, de la misma manera que lo hicimos cuando la lucha por la paz y la desmilitarización de Vieques.

Tenemos que potenciar la organización social amplia que nos permita la independencia. Ello es un elemento importante para el diálogo social que propugnamos, para el trabajo sectorial y para la defensa de los intereses e integración al proceso de cambio de distintos sectores de la sociedad como son la juventud, las comunidades, mujeres, profesionales, la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual (LGBT) y los sindicatos, entre otros.

En el presente, este diálogo y la organización social es fundamental al proceso de educación hacia el cambio y las ventajas que supone la independencia nacional. En un Puerto Rico libre y soberano será fundamental la participación ciudadana y el desarrollo amplio de la democracia.

Con esta energía acumulada iremos ante el mundo a reclamar la solidaridad que se le ofrece sólo a los pueblos que luchan y que van triunfando. Que no esté lejano el día en que podamos, como hoy lo hace el hermano pueblo palestino, solicitar un

espacio en la ONU de igual a igual y que la respuesta sea el respaldo masivo de los pueblos del mundo.

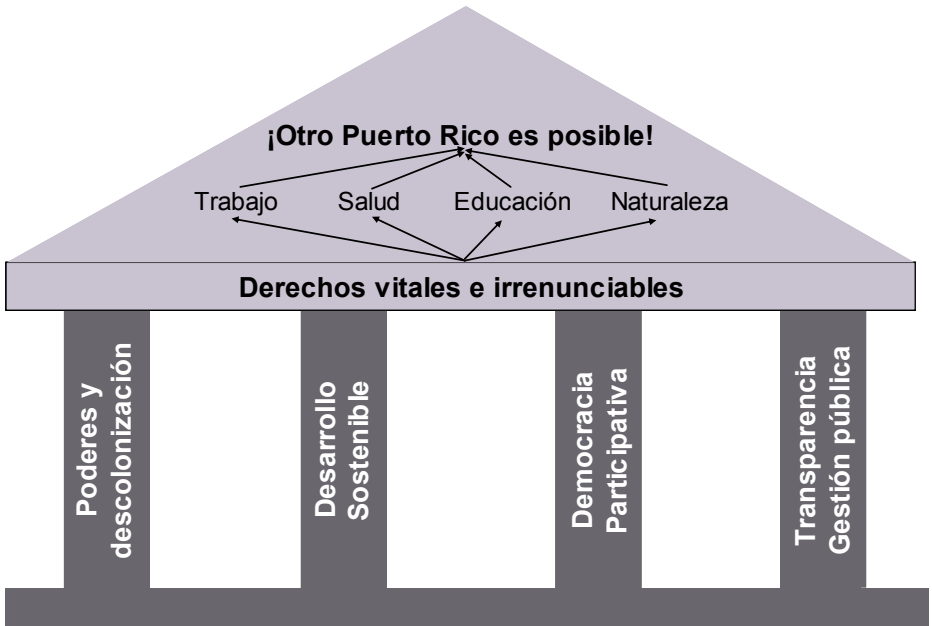
F. La estrategia hacia el Puerto Rico posible

Las 129 propuestas que contiene este documento están agrupadas en 9 temas. A su vez, puede identificarse claramente lo que constituye los pilares estratégicos de ese otro Puerto Rico al que aspiramos. Se trata de cuatro dimensiones que se entrelazan y conforman una ruta integrada y coherente:

1. Conquista de los poderes políticos y la descolonización;
2. Desarrollo sostenible;
3. Democracia Participativa y;
4. Transparencia en la gestión pública.

Avanzar en esos cuatro pilares es la zapata sobre la que se puede edificar, con seguridad y consistencia, el respeto a los derechos vitales e irrenunciables que nos asiste como pueblo y que son aspiración legítima de todos:

1. Derecho al trabajo;
2. Derecho a la salud;
3. Derecho a la educación;
4. Los derechos de la naturaleza.



II. Poderes políticos y estatus

A. Estructura del ELA

Puerto Rico es una nación caribeña y latinoamericana sometida a la dominación colonial estadounidense desde la invasión militar del 25 de julio de 1898.

Puerto Rico es colonia de una república: Estados Unidos de América. Ejerce su dominio desde una estructura republicana y reproduce la forma del Estado moderno en la colonia. Eso explica, por ejemplo, que según lo establecido en la Ley 600 de 1950, la organización política debía tener forma republicana: elecciones generales, tres ramas de gobierno y un estado de derecho apuntalado por el estado de derecho estadounidense, al cual está subordinado.

B. Modernización

Durante las pasadas seis décadas se implantó en Puerto Rico un intenso proceso de transformación económica, que a su vez provocó importantes cambios sociales y poblacionales en lo que suele conocerse como la modernización de Puerto Rico. El País pasó de ser una gran plantación azucarera a ser un enclave industrial y alteró atropelladamente todos los aspectos de la vida de nuestro Pueblo. Esa profunda transformación se dio sin que se modificaran las relaciones coloniales existentes desde 1898 y modernizadas en 1952.

Esos cambios produjeron una elevación en la calidad de vida del Pueblo puertorriqueño, particularmente en las primeras décadas de su implantación. Sin embargo contenían serias carencias. Apostar casi absolutamente a la inversión extranjera para sacar a Puerto Rico del atolladero en que se encontraba, implicó que la gran mayoría de la riqueza producida se iría del país. Esto ha conducido a la larga a empobrecer a nuestro pueblo. El modelo económico-social impuesto a mediados del siglo veinte se ha deteriorado aceleradamente, sobre todo durante las pasadas cuatro décadas y en la actualidad hace crisis, tanto en lo económico como en lo social.

C. Libre determinación y la Constitución del ELA

El pueblo de Puerto Rico nunca ha podido ejercer su derecho a la libre determinación. El proceso que se llevó a cabo de 1950 a 1952 culminó con la Constitución del ELA, pero no fue un proceso de libre determinación. La autoridad para reunirse en una asamblea constituyente la determinó el Congreso norteamericano, que también determinó su contenido original y luego que el pueblo de Puerto Rico la aprobó, le incluyó cambios y modificaciones, eliminando –como condición para que fuera promulgada– el reconocimiento de derechos humanos sociales y económicos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Como resultado de la adopción de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Estados Unidos solicitó a la Asamblea General de la ONU que se le relevara de rendir informes anuales sobre la condición colonial de nuestro país, así como la exclusión de Puerto Rico de la lista de países no autónomos, aduciendo para ello que Puerto Rico había alcanzado el gobierno propio. Ello causó que el 20 de marzo de 1953 la Asamblea General de la ONU, a solicitud de EEUU, aprobara la Resolución 748(VIII). Es significativo destacar que en la votación, los abstenidos (18) y los votos en contra (16), superaron los votos a favor (26).

La aprobación de la Resolución 748(VIII) constituyó un engaño a la comunidad internacional e, irónicamente, ha sido descaradamente reconocido por EEUU en los tres informes del Grupo Interagencial de Casa Blanca, en el cual declaran categóricamente que la soberanía de Puerto Rico continúa siendo ostentada por el Congreso de EEUU al amparo de la cláusula territorial de la Constitución de EEUU. En efecto, el propio Tribunal Supremo de Estados Unidos así lo ha reconocido en los Casos *Insulares*, 182 US 1; 182 US 244 (1901); *Balzac v. Porto Rico*, 258 US 298 (1922) y *Harris v Rosario*, 466 US 651 (1980). A lo que se ha sumado recientemente lo resuelto en *Boumediene v. Bush*, Opinión del Tribunal Supremo de Estados Unidos de 12 de junio de 2008.

D. Asamblea Constitucional de Estatus

Mediante la Asamblea Constitucional de Status el pueblo de Puerto Rico se convocaría a sí mismo, al margen de la Constitución de Estados Unidos fuera de los poderes plenarios del Congreso y sin la participación de los partidos políticos como organizaciones propiamente. Los elegibles a ser electos delegados a una Asamblea Constitucional de Status serían los nacidos en Puerto Rico o aquellos(as) cuyos padres hayan nacido en Puerto Rico. La Asamblea revisaría las actuales relaciones políticas de Puerto Rico con Estados Unidos con miras a despojar dichas relaciones del contenido colonial en la cual han permanecido desde 1898.

Esta Asamblea será depositaria de la soberanía de nuestro pueblo, en la que los delegados acuerdan entre sí definiciones para las futuras relaciones políticas no territoriales y no coloniales con Estados Unidos. La Asamblea designa, además, a los que a nombre del pueblo puertorriqueño negociarían con Estados Unidos el proceso, que culmina con el ejercicio de la libre determinación por los puertorriqueños. Es un proceso transparente y democrático en el cual los delegados a la misma deliberarían en consulta con nuestros electores, a diferencia de procesos en que se escoge mecánicamente una u otra opción de status. Además, la Asamblea Constitucional de Status es un mecanismo validado por la comunidad internacional. El pueblo puertorriqueño, en votación democrática tomará la decisión final.

Reconocemos la importancia de realizar un trabajo intenso de educación, siste-

mático y abarcador, sobre la naturaleza de la Asamblea Constitucional de Status.

E. Los puertorriqueños en Estados Unidos

La emigración puertorriqueña a Estados Unidos es una de las más grandes en la historia al compararse con la población total del país de origen. En efecto, actualmente la población de puertorriqueños en Estados Unidos es mayor que en Puerto Rico.

Los puertorriqueños que emigran a Estados Unidos en su mayoría tienden a mantener sus vínculos con Puerto Rico y son parte del pueblo puertorriqueño. Estas ataduras incluyen un sector que mantiene relación con el movimiento independentista y con las luchas que libran allá para que se reconozcan sus derechos en las comunidades donde viven en la metrópolis.

En su mayoría estos compatriotas están en desventaja social, como se refleja en numerosos estudios y en el censo de Estados Unidos. La relación de poder entre la metrópolis y Puerto Rico se reproduce en la relación con los puertorriqueños allá. La mayoría de los puertorriqueños(as) en Estados Unidos se identifica, primero como puertorriqueño y luego como latino. El uso en Estados Unidos de los términos hispano o latino para referirse a los puertorriqueños ocasiona que desaparezcan sus particularidades, aunque en el aspecto positivo el uso de esos términos también puede ubicar a los puertorriqueños(as) en una posición de liderato frente a una población latina que en general es mucho mayor demográficamente, especialmente en el nordeste de EEUU donde a los puertorriqueños se les reconoce como pioneros. A nivel estratégico esto nos da más peso en la argumentación a favor de la descolonización de Puerto Rico y la justicia social de los puertorriqueños(as) en Estados Unidos.

Estos compatriotas están en desventaja social, como se refleja en estudios y en el censo de Estados Unidos. La relación de poder entre la metrópolis y Puerto Rico se reproduce en la relación oficial con los puertorriqueños allá. El uso en Estados Unidos de los términos hispano o latino para referirse a los puertorriqueños ocasiona que desaparezcan y se diluyan las cualidades y características únicas que nos hacen lo que somos.

El perfil de la emigración es en la actualidad una población con un nivel profesional más alto que las anteriores y demográficamente más dispersa si se compara con las anteriores.

No obstante la necesidad de mayor análisis, hay varios puntos que podemos resaltar:

1. Un sector de los puertorriqueños está asimilado a la sociedad norteamericana. Estos en su mayoría siguen identificándose como puertorriqueños aunque su identificación también se vincula con sus luchas y logros allá.
2. Las luchas de los puertorriqueños ayudaron a otros emigrantes latinos porque establecieron numerosas instituciones cívicas, sociales, educativas y políticas,

y precedentes legales en áreas como la educación bilingüe y el derecho al voto. También han abierto campo en el área cultural a través de la música, la poesía y literatura, y las artes visuales, contribuyendo así a la expansión a nivel mundial de la influencia y el alcance de la experiencia puertorriqueña en su conjunto.

3. Los nacionales puertorriqueños interesados en la solución de nuestro estatus político tienen derecho a participar en cualquier consulta sobre el ejercicio de libre determinación del pueblo puertorriqueño.
4. La participación de los puertorriqueños en Estados Unidos en procesos sobre estatus debe ser acorde con el derecho internacional.
5. Tenemos que apoyar las luchas de los puertorriqueños en Estados Unidos por asegurar sus derechos democráticos y mejorar su condición social como residentes en Estados Unidos, incluyendo sus reivindicaciones culturales como puertorriqueños(as) y otras como residentes en Estados Unidos.
6. Tenemos que luchar contra cualquier prejuicio y discrimen contra compatriotas que deciden regresar a nuestro País por las diferencias en cómo se ve, se viste o habla.
7. Tenemos, también, que facilitar la transición y adaptación de puertorriqueños que regresen a Puerto Rico de Estados Unidos o de otros países donde hayan ido a vivir forzados por las condiciones económicas, sociales y de calidad de vida en Puerto Rico.
8. En la transición del estatus actual a la independencia debemos facilitar las relaciones familiares, sociales y de tránsito en el País y en Estados Unidos.

F. Puerto Rico en el contexto internacional

Cuando Puerto Rico sea independiente podrá integrarse a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y a sus entidades especializadas, como la Organización de Naciones Unidas para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO, por sus siglas en inglés). Allí llegará a acuerdos para solucionar problemas como la guerra; las armas nucleares; el cambio climático, el ambiente y la biodiversidad, el aumento en el precio de los alimentos y otros, como la seguridad alimentaria y la crisis económica y financiera internacional.

Como país independiente, desarrollará amplias relaciones diplomáticas y comerciales con el Caribe, Latinoamérica y el mundo. Nuestra Nación formará parte de los procesos de integración que se dan entre Estados políticos. Podrá pertenecer a esfuerzos de avanzada que buscan solidaridad e intercambio comercial, económico, político y cultural, como es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) hasta la Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) recientemente fundada en Caracas, Venezuela el 3 de diciembre de 2011.

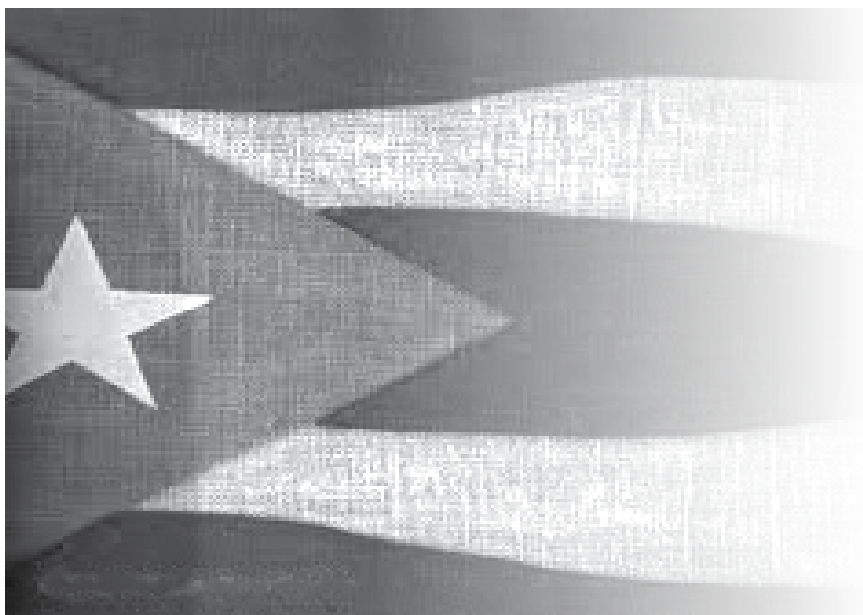
Puerto Rico, independiente, con justicia social, y como miembro de estas organi-

zaciones, velará por sus intereses y por el desarrollo de políticas para la protección de la paz; el ambiente; los derechos humanos; la solidaridad y la cooperación. También, se incorporará a esfuerzos internacionales contra el narcotráfico y el tráfico de armas.

Nuestra experiencia internacional: lo logrado y lo que aspiramos

Puerto Rico ya tiene experiencia diplomática con diversidad de organizaciones internacionales. El propósito de ese trabajo es obtener la solidaridad y el interés de las instituciones mundiales en nuestra lucha contra el colonialismo y por la independencia nacional. Las delegaciones puertorriqueñas se han destacado en la Organización de Naciones Unidas (ONU), en el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) y el Foro de Sao Paulo.

En el mundo actual han surgido nuevos modelos sociales y económicos que anuncian un futuro mejor porque ponen los intereses del ser humano por encima de los del mercado. Nuestros esfuerzos actuales por un Puerto Rico mejor son el embrión de un País nuevo e independiente. Las gestiones internacionales que utilizamos para crear conciencia sobre el estado colonial de Puerto Rico y poner el tema en la agenda internacional, son parte del proceso para forjar nuestro futuro como integrante de las naciones independientes y soberanas. Un ejemplo claro es la Misión de Puerto Rico en Cuba y la relación de solidaridad sostenida durante más de cincuenta años.



III. Hacia nuestro desarrollo económico

A. Economía y colonia

La economía de Puerto Rico ha perdido todo su dinamismo y capacidad de recuperación: está agotada. Lo que fueron sus ventajas competitivas –como el mercado exclusivo con Estados Unidos– hoy no lo son. Los tratados comerciales que han proliferado en los últimos veinte años brindan iguales y hasta mejores ventajas a otros países soberanos.

Aún en sus mejores momentos, el modelo económico de Puerto Rico siempre mostró tasas de desempleo altas y muy bajas tasas de participación. Las exenciones contributivas y todos los subsidios generosamente otorgados al capital extranjero, principalmente estadounidense, no crearon una base económica sólida y propia, por el contrario, lo que sí provocaron fue una dependencia cada vez mayor de las inversiones externas sin que ello generara capital nacional. La actividad económica se convirtió en una de tipo enclave teniendo en el sector manufacturero (de capital foráneo) el núcleo principal pero con muy pocos eslabonamientos con los demás sectores económicos.

Hoy el panorama luce peor. Desde el 2006 la economía del País está sumergida en una profunda recesión que ha sacudido los cimientos principales sobre los que navegó desde la década del cincuenta. Durante los pasados cinco años, los empleos perdidos ascienden a cerca de 200,000 y, lo que es peor, no se perfilan tasas de crecimiento capaces de recuperarlos.

Es evidente que el modelo económico colapsó y el hoyo es profundo. El saldo es muy grave, social y ambientalmente. La exclusión de la actividad productiva de amplios sectores de la población ha fortalecido la dependencia económica como forma de vida y el ocio como aspiración.

Mientras, las políticas urbanas que acompañaron el crecimiento industrial y que favorecieron el uso ineficiente del terreno mediante la construcción desparramada de urbanizaciones, han afectado para siempre importantes recursos naturales como acuíferos, tierras de alto valor ecológico y de importancia estratégica para la producción agrícola. Esto atenta contra nuestro futuro.

En resumen, el modelo de desarrollo económico usado en Puerto Rico se ha basado en atraer capital extranjero para inversión, y no en la productividad. Por eso, tenemos una economía que no crea empleos dignos y que acrecienta la desigualdad en la distribución del ingreso, causando desajustes sociales que nos afectan.

La dependencia y la explotación económica forman parte esencial de la dominación colonial. Particularmente, la dependencia, es un mal que afecta a todos e incluye a empresarios nacionales y a extranjeros que no sobreviven en el capitalismo y viven dependientes del Estado.

Salir de la crisis requiere movernos hacia una dirección distinta, corrigiendo los

defectos del pasado y reconociendo las nuevas realidades regionales e internacionales y el enorme desafío que supone, por un lado, proteger el ambiente y la infraestructura natural, y por otro, fomentar la justicia y la equidad social.

B. Nuestro potencial

Son tres dimensiones las que constituyen la zapata de nuestro desarrollo. En la literatura económica se les considera bajo los términos de capital humano, capital construido y capital natural.

Capital humano

Puerto Rico tiene trabajadores –en distintas ocupaciones– muy diestros, bien formados y educados, así como una amplia gama de profesionales, científicos y técnicos de alta calidad. También cuenta con un acervo de líderes comunitarios y sociales muy activos en las distintas dimensiones del País además del capital humano puertorriqueño que se encuentra fuera de Puerto Rico.

El 61.4 % de la fuerza laboral puertorriqueña tiene, al menos, un grado post secundario¹.

Capital construido

El capital construido es la infraestructura obra de los humanos para cubrir sus necesidades. Comúnmente se refiere a la dotación de carreteras, puertos, aeropuertos, energía y agua.

Contar con esta infraestructura es importante pues determina el costo de varios servicios que son clave no sólo para la producción sino también para el bienestar de las personas.

No obstante la reconocida necesidad de mantenimiento, Puerto Rico posee una extensa infraestructura eléctrica, de agua potable, sanitaria y de carreteras cuyo desarrollo y expansión fue resultado de la iniciativa del sector público. Esto es, sin duda, una ventaja en nuestro caso desde donde apoyar las transformaciones necesarias cuando llegue la hora de la independencia.

Capital natural

El capital natural lo constituye la dotación de recursos naturales con que cuenta un país. Todo sistema económico reposa sobre los cimientos de la naturaleza. Por una parte, los ecosistemas son la fuente de todos los materiales y la energía del que se sirve el sistema productivo hasta su transformación en bienes o servicios de consumo. Por otra parte, los ecosistemas son el destino al que van a parar todos los residuos derivados de la producción y el consumo.

El desarrollo económico y social dependerá en el largo plazo del adecuado man-

¹Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Negociado de Estadísticas del Trabajo.

tenimiento de los sistemas ecológicos que los sustentan, y que constituyen el capital natural del planeta. La sostenibilidad de las economías está supeditada a la sostenibilidad de los ecosistemas que las engloban.

Nuestra geografía natural provee los siguientes recursos:

- Sol
- Viento
- Agua superficial y subterránea
- Océano
- Suelos
- Flora
- Fauna
- Entornos de alto valor escénico

A partir del reconocimiento de nuestros recursos naturales podemos diseñar políticas y los pilares de un nuevo modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad.

C. Planificación integral para el desarrollo

El modelo de desarrollo que aspiramos responde a principios del desarrollo sostenible para mejorar la calidad de vida del ser humano. Integra lo social, lo económico y lo ambiental para lograr crecimiento económico con equidad social.

Proponemos mejorar los métodos de producción, los patrones de consumo, e integrar las comunidades en su diseño porque nuestro modelo tiene que ser resultado del diálogo entre los diversos sectores sociales. Perseguimos una mejor distribución del ingreso sobre el desarrollo de los mercados internos.

Para lograr lo anterior, reconocemos que la soberanía e independencia nos dotará de las posibilidades de desarrollo que no son posibles bajo la presente estructura colonial.

De lo que se trata es de transformar el capitalismo destructor por una economía que beneficie al pueblo. Una economía solidaria², que asegure la inversión continua y la innovación, que favorezca la productividad y el empleo.

² La economía solidaria se caracteriza por una orientación fuertemente crítica y decididamente transformadora de las grandes estructuras y los modos de organización que caracterizan la economía contemporánea. En el plano de la producción, el elemento definitorio de la economía solidaria es la preeminencia del trabajo sobre el capital. En cuanto al plano de la distribución, además del valor monetario, la lógica de reciprocidad, la redistribución y la cooperación determinan la circulación y la asignación de recursos productivos, bienes y servicios. En lo referente al modelo de consumo, se enfatiza en una visión más integral de la satisfacción de las necesidades humanas incluyendo el cuidado del medio natural, intercambios justos y, en algunos casos, por una mayor proximidad entre producción y consumo.

La economía solidaria y sus prácticas suponen una forma de democratización de la economía a partir de compromisos ciudadanos. Desde esta perspectiva, la Economía Solidaria es un enfoque que define las iniciativas que ocurren en su seno desde una doble dimensión, socio-política y socio-económica.

Desde la dimensión socio-política, las experiencias de economía solidaria suponen un avance hacia la democratización de la sociedad porque proporciona visibilidad, da voz y trae a la esfera de lo público iniciativas generadas desde la sociedad civil que, en el marco de la ortodoxia capitalista, quedarían en el espacio de lo privado. Desde la dimensión socioeconómica, el enfoque de la economía solidaria se sustenta sobre la idea de que la economía no se reduce únicamente al mercado, sino que debe incluir los principios de redistribución y reciprocidad. (Pérez de Mendiguren, J. C., Etxarri, E.E. y Aldarondo, L.G. (2008) ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. Ecocri, 2008.)

De esa manera Puerto Rico se vincularía con los países caribeños y latinoamericanos desde un nuevo modelo de desarrollo y de crecimiento económico y social basado en la expansión y privilegio de los mercados internos y su vinculación con mercados de exportación.

Apoyamos las iniciativas económicas, sociales y ambientales que puedan aplicarse en la colonia, pero dirigidas a reforzar y crear el capital nacional que necesitamos para sostener una economía propia que nos permita salir de la dependencia. Debemos lograr un balance entre la protección social; la protección de empleos; las políticas salariales; la inversión y las iniciativas de desarrollo regional, incluidas las medidas que faciliten la creación y crecimiento de empresas nacionales.

D. Diálogo social

Hace falta el diálogo social para que el proyecto tenga éxito. Éste, como principio, propicia la comunicación, la consulta y la negociación. El consenso se comparte entre el gobierno y la sociedad civil, lo que permite que cada ciudadano entienda y pueda dar seguimiento al plan económico y social que se estructura desde el Estado. Así se elimina la improvisación y se mejora la calidad de vida porque todos están comprometidos y entienden su papel como ciudadanos. Es un nuevo contrato social.

E. Puntos principales de nuestra propuesta

Para desarrollar nuestra economía y salir de la dependencia, se debe dialogar con todos los sectores sociales e implantar políticas que velen por los intereses del pueblo y mejoren su calidad de vida.

1. Planificación integral del desarrollo y crecimiento económico, social y ambiental.
2. Incrementar el capital nacional y mantener el que hemos acumulado para potenciar nuestras capacidades productivas.
3. Fomentar la inversión extranjera en condiciones favorables para nuestro pueblo, de manera que sirva para generar eslabonamientos con el resto de la economía, la transferencia de tecnología y el desarrollo de nuevos mercados.
4. Crear y potenciar empresas nacionales en diversos sectores.
5. Sustituir la importación de productos de primera necesidad, en lo posible.
6. Erradicar la corrupción y combatir la evasión contributiva.
7. Que el presupuesto público sea uno de los instrumentos para el desarrollo.
8. Mejorar la distribución del ingreso y combatir la pobreza para aumentar la calidad de vida y lograr seguridad ciudadana en todos los niveles.
9. Invertir en educación, investigación y desarrollo de métodos para mejorar la productividad.
10. Estimular al máximo posible todas las actividades agrícolas en el marco de prácticas sostenibles de bajo impacto ecológico.

11. Ofrecer microfinanciamiento para el desarrollo del empresarismo nacional.
12. Fortalecer el movimiento cooperativista como pilar fundamental para el logro de este objetivo. Aunque tenemos un cooperativismo todavía débil, su potencial es enorme como alternativa socio-económica de desarrollo nacional, mediante la creación y fortalecimiento de cooperativas de todo tipo y grado. Tenemos empresas de seguro que son líderes, más de cien cooperativas de ahorro y crédito y algunas cooperativas industriales. Todo este sistema se ha montado con capital exclusivamente puertorriqueño, con ahorros generados en las comunidades.
13. Fomentar la creación de empresas de productos que tienen mucha demanda para promover la creación de empleos.
14. Implantar políticas públicas que protejan los derechos de los trabajadores, como son el seguro social, y aportaciones a pensiones, seguros de empleados y el acceso a un plan universal de salud.
15. Redistribuir los recursos del país para enfrentar la pobreza y desigualdad.
16. Diseñar e implantar una política dirigida a atraer nuestro capital intelectual y científico. Ello debe propiciar el retorno de nuestros ingenieros, científicos y profesionales, la disminución de la fuga de cerebros, y el fortalecimiento de la investigación nacional.
17. Establecer una ley de patentes nacional que proteja la producción de nuestro capital intelectual.

F. Eliminación de las leyes de cabotaje

“...ninguna mercancía será transportada por agua, o por mar y agua bajo penalidad de que sea por ello confiscada, entre puntos en los Estados Unidos, incluyendo distritos, territorios y posesiones incluidos dentro de las leyes de cabotaje ya sea directamente o vía un puerto extranjero, o en alguna parte de la transportación, en ningún otro barco que un barco construido y documentado bajo las leyes de los Estados Unidos y poseído por personas que son ciudadanos de Estados Unidos, o por barcos a los cuales el privilegio de participar en el comercio de cabotaje se le ha extendido mediante las secciones 18 y 22 de esta ley.” –Ley Jones de 1920.

Antes de la Ley Jones de 1920 el cabotaje se había impuesto en Puerto Rico mediante la Sección 9 de la Ley Orgánica de 12 de abril de del 1900 (Ley Foraker), en la cual se estableció que los buques propiedad de habitantes de Puerto Rico serían nacionalizados; que esos buques serían admitidos a todos los beneficios del tráfico costanero de los Estados Unidos; y que el cabotaje entre Puerto Rico y los Estados Unidos sería regulado de acuerdo con las disposiciones de ley aplicables³.

Uno de los aspectos que revela crudamente la relación colonial de Estados Unidos con Puerto Rico es la aplicación las leyes de cabotaje. Eso implica lo siguiente:

- Todo comercio marítimo entre Puerto Rico y Estados Unidos tiene que efectuarse con la marina mercante de ese país.
- Esta tiene las tarifas más caras del mundo.

El costo económico y social es de mayor envergadura pues, al ser Puerto Rico una isla, la transportación marítima es la vía principal de transportación de los bienes. Además somos un mercado cautivo de EEUU e importamos de allá el 85 por ciento de lo que consumimos. Esta imposición conlleva costos excesivos que algunos estudios han estimado entre \$700 y \$1,000 millones anuales que el consumidor puertorriqueño está obligado a pagar. Igualmente, le impone a los productores costos adicionales que los coloca en desventaja en el mercado internacional.

Aún sin haber conquistado la soberanía y la independencia la derogación de las leyes de cabotaje constituye un reclamo esencial⁴. Sus consecuencias serán la democratización del proceso de distribución. Sus beneficios alcanzarán a todo los sectores.

G. El desafío agrícola

Con la Operación Manos a la Obra y las políticas económicas adoptadas a partir de la segunda mitad del siglo pasado, Puerto Rico se dirigió por la ruta que lo llevaría a abandonar la agricultura como actividad necesaria para el desarrollo del País. La que fuera la principal actividad económica cedió el espacio a la industrialización y particularmente a la manufactura. En consecuencia, el paisaje agrícola se transformó y una nueva ocupación del territorio comenzó a dominar caracterizada por la urbanización, la infraestructura que la misma acarrea y la siembra acelerada de concreto en los terrenos con potencial agrícola.

El cambio vino acompañado, además, por una visión ideológica que justificaba el abandono de la tierra e incluso fomentaba la imagen de la agricultura como sinónimo de pobreza. Hoy queda corroborado lo equivocado de tal enfoque y la vulnerabilidad a la que estamos sujetos los puertorriqueños como consecuencia del mismo.

El Censo Agrícola de 2007 arroja datos que evidencian la contracción acelerada de las fincas en uso. Para el año 2002 el total de fincas sumaban 17,659, mientras que para el 2007 se reducen a 15,745; una pérdida de 11%. Más significativo es el cambio en los terrenos en fincas: de 690,687 cuerdas en el 2002, estas se reducen a 557,530 cuerdas en el 2007, una merma de 19%.

³ Cámara de Representantes, R. de la C. 1730, 22 de junio de 2011.

⁴ La Ley Jones no aplica a Samoa Americana ni a las Islas Marianas del Norte. Tampoco es aplicable a las Islas Vírgenes Americanas, excepto que el Presidente de Estados Unidos por proclama las incluya (lo que nunca lo ha hecho). En cuanto a Guam, no aplica la disposición de que los barcos tengan que ser fabricados en Estados Unidos, pero sí le aplican las demás disposiciones. (Frente Común contra las disposiciones de cabotaje, El Nuevo Día, 16 de julio de 2010).

Los datos y las estadísticas presentadas explican lo que resulta ser la consecuencia mayor: los puertorriqueños dependemos sobre un 85% de las importaciones de alimentos para satisfacer nuestras necesidades alimentarias lo cual, por otro lado, ha resultado en un beneficio económico enorme para la industria agrícola y de alimentos en Estados Unidos.

El desafío mundial de cara a la seguridad alimentaria es de enorme envergadura. La Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria destacó el reto de la siguiente forma: “Se calcula que la producción agrícola tendrá que aumentar en un 70 % de aquí al 2050 para alimentar a una población mundial que se prevé que superará los 9,000 millones de personas para entonces.” Según el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), Jacques Diouf, el problema de la inseguridad alimentaria “es político, es una cuestión de prioridades de cara a una de las más fundamentales necesidades humanas.

Hacia la soberanía alimentaria

Alterar y cambiar el rumbo de la agricultura en Puerto Rico requiere de múltiples acciones que conllevan, necesariamente, establecer horizontes de tiempo y etapas. Constituye un imperativo proponer las que resultan apremiantes en el corto plazo, sin las cuales pudiera ser irreversible el aprovechamiento del potencial agrícola del País.

1. En Puerto Rico, tomando en consideración los criterios recomendados por la FAO a partir de distintas dietas, sería necesario reservar para la producción agrícola entre 750 mil a 5 millones de cuerdas. Reconociendo que no es posible disponer del máximo de cuerdaje, por las razones antes mencionadas, es vital proteger cerca de 800 mil cuerdas que aún pueden ser conservadas. Desde luego, para lograr que dichos suelos produzcan, es necesario proveer y garantizar otros factores tales como: investigación, educación, infraestructura de agua, una fuerza trabajadora capacitada, un aumento en el acervo de los bienes de capital y de empresarios agrícolas, todos ellos de la manera más eficiente e integrada.
2. A tenor con lo anterior, es indispensables la adopción del Plan de Usos de Terrenos (PUT) –frustrado bajo todas las administraciones de gobierno– a los fines de proteger y conservar los terrenos agrícolas, tanto los de mayor productividad como aquellos que pueden ser aprovechados por las nuevas tecnologías y las mejores prácticas amigables con el ambiente.
3. Como parte del desarrollo de una nueva agricultura se requiere de un plan estratégico enmarcado en los conceptos de la agricultura sostenible y el fomento de la agricultura orgánica. En efecto, lo que se propone es lograr sistemas sus-

tentables de producción agropecuaria que permitan diseñar y manejar los mismos operando a un nivel razonable de productividad. De esta forma se persigue que la actividad agrícola represente el menor impacto ambiental a los recursos naturales y a los ecosistemas, a la vez que se fomentan niveles mayores de equidad y en general una mejora sustancial en el desarrollo humano. Un plan estratégico según planteado requiere de una aportación mayor del Gobierno y de la articulación efectiva de todos los actores presentes en el desarrollo agrícola.

4. Elaborar e implantar un plan de educación en gerencia y mercadeo para pequeños agricultores.
5. Establecer en el sistema educativo un currículo sobre agricultura para estudiantes de escuela intermedia y superior.
6. Promover el empresarismo colectivo a través de cooperativas agrícolas.
7. Atención especial merece planificar e invertir en el potencial y aprovechamiento de los recursos marinos para el desarrollo de una actividad pesquera que aporte a las necesidades alimentarias y sirva de fuente para la generación de empleos e ingresos para el País.
8. Por otro lado, ante la destrucción de los suelos agrícolas y el tamaño territorial del País, es necesario explorar el desarrollo de la agricultura urbana como se ha hecho exitosamente en otras partes del mundo.
9. Es indispensable proteger la producción agropecuaria, establecer los mejores términos comerciales con otros países y participar de los programas internacionales de ayuda, investigación y apoyo a la agricultura de los cuales Puerto Rico no participa actualmente.
10. Legislar para establecer una prohibición en el uso de terrenos agrícolas para otros fines, darle exención a los agricultores e imponer impuestos a aquellos dueños de terrenos agrícolas que no se estén aprovechando.
11. Gestionar la creación de un frente para combatir los monopolios extranjeros del café y otros productos agrícolas.

A lo anterior es necesario diseñar una estrategia que busque desarrollar el ciclo completo de la actividad agrícola. En ese sentido deben desarrollarse empresas que atiendan:

1. La producción;
2. El procesamiento;
3. La entrega de insumos y;
4. La prestación de servicios.

H. Turismo

En los pasados 20 años se han preparado diversos planes para el desarrollo del

turismo en la Isla. Sin embargo, todos se han basado en un enfoque sobre el turismo que reincidía en los esquemas tradicionales relacionados principalmente al turismo de juegos (casinos) y de sol y playa. Otras modalidades como el turismo ecológico, cultural, deportivo, el agroturismo o el de salud, ni siquiera se mencionaban como posibilidad.

Para el desarrollo de una nueva estrategia turística, que pueda aprovechar las oportunidades del mercado regional e internacional y que permita nuevos escenarios de desarrollo, es necesario cambiar la visión y la forma tradicional con la que se ha fomentado esta actividad. La premisa principal de la cual partir es que el turismo no es un fin en sí mismo, sino un medio para aportar al desarrollo del País. Desde esta perspectiva, el interés es lograr, a través de la actividad turística, mejorar la calidad de vida de las comunidades y de los ciudadanos en general, viabilizar una mejor distribución del ingreso y garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de una geografía natural saludable y segura.

La segunda premisa debe reconocer que las oportunidades radican, principalmente, en la singularidad. Es decir, aquellos atributos que, integrados en una oferta y un producto, son difíciles de reproducir por otros destinos. Desde esta perspectiva el producto turístico no es otro que los atributos naturales de la región, la riqueza cultural y artística, algunas actividades agrícolas y el patrimonio arquitectónico construido.

La tercera premisa propone la elaboración de plan turístico enfocado en promover la región caribeña como un gran destino del cual todos los países pueden aprovecharse, mediante la coordinación de circuitos y el acuerdo de ofertas conjuntas. Ello producirá un aumento en las visitas y los gastos de los turistas.

Una vez establecido lo anterior, lo demás debe ajustarse a esa visión. Así, por ejemplo, la construcción de más instalaciones hoteleras debe tomar en consideración dónde se habrá de ubicar, cuál ha de ser su escala y qué tipo de turista se quiere atraer. En ese sentido se propone fomentar la creación de:

1. *Bed & Breakfast*,
2. agrohospederías y
3. eco-hoteles.

Igualmente, es primordial considerar qué modo o forma de organización empresarial se quiere promover. En tal sentido, es necesario fomentar el desarrollo empresarial turístico. Turismo no es sólo hoteles e instalaciones, sino toda una experiencia diversa que debe complementarse.

Entonces, las oportunidades radican en destacar los atributos que nos hacen singulares, tales como:

1. las playas, el litoral costero, las bahías bioluminiscentes, los bosques, los ríos, los arrecifes de coral, los humedales, las aguas termales, las salinas, la flora y fauna, entre otros;

2. la actividad agrícola vinculada a la siembra, cosecha y elaboración del café como un producto turístico;
3. el patrimonio arquitectónico;
4. los elementos culturales y la actividad artística.

De lo anterior se desprende que las oportunidades radican en proteger la geografía natural y atesorar el patrimonio cultural y arquitectónico.

Para la implantación de esta nueva política se propone la creación de una Alianza para el Desarrollo Turístico compuesta por representantes de los gobiernos municipales, la Compañía de Turismo de Puerto Rico; las organizaciones comunitarias; los agricultores; el Instituto de Cultura Puertorriqueña; el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el movimiento sindical y empresarios hoteleros.

I. Transportación e infraestructura vial

El modelo de desarrollo urbano que ha dominado en Puerto Rico en los últimos 60 años se ha caracterizado por fomentar la transportación en vehículos de motor privados en desdén de la transportación colectiva. El tren que circunvalaba la Isla, hasta la primera parte del siglo pasado, fue eliminado y las tierras por donde se construyeron las vías, fueron vendidas. Hoy el país paga los errores cometidos. La dependencia del automóvil privado trae consigo no sólo problemas de contaminación, sino un extraordinario gasto personal para sostener (compra del automóvil, combustible, mantenimiento) la única forma de transportación. Mientras, el gobierno tiene que invertir sumas millonarias en la construcción de carreteras, autopistas y su mantenimiento, incluyendo los daños ambientales de éstas.

En esta agenda de desarrollo sostenible se propone lo siguiente:

1. Integrar el uso del suelo y la planificación de la transportación;
2. Fomentar la densificación de los centros urbanos para reducir la generación de viajes;
3. Devolver las aceras al peatón y aumentar la accesibilidad peatonal;
4. Administrar más eficazmente las operaciones del transporte;
5. Gestionar con eficiencia la demanda de la transportación;
6. Mejorar la tecnología de vehículos y fomentar los llamados combustibles “limpios”;
7. Adoptar políticas tarifarias especiales y;
8. Subsidiar el uso de modos alternos de transportación y que las empresas ofrezcan a sus empleados vales para el uso del transporte público como parte de sus beneficios.

Reducir la dependencia en el automóvil privado generará ahorros significativos en el presupuesto del gobierno y en los individuos. La inversión más cuantiosa se tendrá que dar en el diseño e implantación de sistemas de transporte colectivos, lo cual requerirá la participación del gobierno y del sector privado.

J. Infraestructura de energía eléctrica

La alta dependencia de combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica y la vulnerabilidad que ello supone para un país que no produce los mismos, impone se adopte un plan de transición acelerada hacia las fuentes renovables de energía.

El uso de gas natural debe considerarse como una etapa relativamente breve en la sustitución del petróleo, pues dicho combustible tampoco se extrae en Puerto Rico y sería un contrasentido sustituir la dependencia del petróleo por la del gas natural. En efecto, ambos combustibles están sujetos a la misma geopolítica internacional. Por eso, la intención del Gobierno actual de construir un gasoducto desde Peñuelas hasta San Juan, atravesando el País de sur a norte y de oeste a este, es un enorme error estratégico.

Más grave es el error, cuando es viable –y así lo ha reconocido el Colegio de Ingenieros– convertir las centrales Aguirre y Costa Sur en generadoras a base de gas natural sin necesidad de construir un gasoducto.

Para implantar un plan agresivo para el desarrollo de la energía renovable tenemos lo indispensable: sol, agua, viento y océano.

Otras acciones son medulares:

A corto plazo

1. Eliminar intermediarios en la compra de combustible. Que sea el Gobierno quien lo compre y almacene.
2. Revisar los subsidios y mantener sólo los que tienen una finalidad social.
3. Descontinuar gastos extravagantes en la gerencia de la AEE, tales como contratos con asesores, cabilderos, publicidad, salarios y dietas excesivas a directores, etc.
4. Rechazar la propuesta de bajar la calidad del petróleo que se utiliza en las plantas generatrices y de tomar prestado \$600 millones para financiar una reducción temporal en la tarifa. Lo primero sería un retroceso en términos de contaminación ambiental y lo segundo, una medida que solo endeudaría más las finanzas del Gobierno.
5. Rechazar la quema de basura como alternativa de producción de energía, por su alto costo y el efecto contaminante y cancerígeno.

A mediano plazo

1. Utilizar gas natural para la Planta Generatriz de Costa Sur y Aguirre. Entre estas dos Plantas se genera el 60% de la energía que se consume, lo que produciría una economía sustancial sin necesidad de construir el gasoducto.
2. Detectar y combatir enérgicamente el robo de luz con programas especializados en este renglón.

3. Aprovechar la energía hidroeléctrica.
4. Gestionar la participación de Puerto Rico en PetroCaribe para reducir los costos en las compras de petróleo y otros derivados.

Reducir la demanda

Planes dirigidos a actuar en el componente de la demanda tienen el efecto de reducir la necesidad de construir nueva infraestructura de generación o posponer los reemplazos programados de ésta.

A través de campañas educativas a la población así como en la promoción de equipos que ahorren energía, se logra reducciones significativas en el consumo.

Mantenimiento y optimización

La falta de mantenimiento de la infraestructura de transmisión y distribución de energía y su mejora, son responsables de pérdidas de energía de cerca de un 17% lo cual representa un costo de cerca de \$600 millones. Tiene que ser una meta la reducción de las pérdidas a un 10%



IV. Educación

La educación en nuestro país necesita un golpe de timón que cambie el rumbo en que se encuentra. Urge una revolución educativa que sienta las bases para que el pueblo puertorriqueño se reúna en un proyecto histórico y patriótico.

Principales características del Departamento de Educación

Es necesario un Departamento de Educación que reoriente sus energías hacia un ser humano solidario, con sueños y aspiraciones colectivas, con valores superiores al individualismo, el consumismo desmedido y la superficialidad. Asimismo, el sistema educativo debe garantizar el máximo desarrollo de las capacidades productivas de nuestra niñez y juventud, con cuyo esfuerzo y trabajo se garantizará la prosperidad económica y material de toda la sociedad.

Sin embargo, el Departamento de Educación no es capaz de hacerlo, aunque es la agencia de gobierno con mayores recursos humanos, entre ellos un magisterio competente y preparado. Maneja un enorme presupuesto que, además, recibe grandes partidas de fondos federales. Es una burocracia ineficaz. Sus recursos se seleccionan por afiliación política y no por preparación. Es una estructura en la que se fijan las metas educativas de acuerdo con los intereses políticos del partido en el poder, sin una filosofía educativa y sin orientación hacia objetivos pedagógicos y nacionales. No ha podido crear un proyecto de pueblo de acuerdo con nuestros valores patrióticos, basado en la ética del trabajo y la justicia social.

Además, nuestra historia ha sido olvidada, se tergiversaron nuestros valores y moral social, lo que ha afectado la formación de nuestros niños y niñas. Criamos hombres y mujeres desorientados y confundidos que en ocasiones atentan contra su propia existencia. Esto se manifiesta en una crisis colectiva en la que hay madres y padres que atacan a sus hijos, hay hijos que agreden a sus progenitores, estudiantes que acometen contra sus maestros y vecinos que actúan contra sus vecinos. Todo ello es una expresión constante de falta de solidaridad y desprecio a los valores que enaltecen la convivencia y el respeto por la vida.

El analfabetismo en PR: un problema olvidado

El analfabetismo entre la población adulta es un problema que no se ha atendido de manera responsable por nuestro sistema educativo. De acuerdo con los últimos datos disponibles (Censo federal 1990) la tasa de analfabetismo de las personas de 18 años o más se estima en 10.6. De ese total, 51.2% son mujeres. Sin embargo, existen varios municipios donde el analfabetismo alcanza cifras alarmantes, como

Adjuntas (28.1); Maricao (21.2); Comerío (20.7); San Sebastián (18.1) y Santa Isabel (16.2), entre otros.

Si bien es cierto que no existe un estudio reciente que demuestre la realidad del problema, ya que el censo federal ha eliminado este renglón en las últimas dos ediciones (2000 y 2010), no hay evidencia que indique que el mismo se haya atendido efectivamente. Más aún, se observa que los principales municipios que alcanzan los más altos índices de analfabetismo (Adjuntas, Maricao y Comerío) son representativos de pobreza extrema.

Un nuevo currículo

Proponemos el diseño de un nuevo currículo escolar enmarcado en las enseñanzas hostosianas humanísticas y universalistas, basadas en el reconocimiento a los derechos fundamentales de nuestro pueblo. Con énfasis en los marginados, los oprimidos, las mujeres, los niños y niñas, y los trabajadores en general. Vamos a fomentar la creación de un currículo caribeño y latinoamericano que contribuya a fortalecer nuestros valores e identidad y los lazos culturales y diplomáticos que nos unen con nuestros pueblos vecinos.

Es necesario que este currículo fomente el amor y el respeto a la naturaleza. Nuestro archipiélago tiene una capacidad limitada para asimilar los golpes y abusos que le han sido propinados por administraciones insensibles y el afán desmesurado por el lucro desarrollista.

Nuestra propuesta es de una transformación académico-cultural que no se limita a enseñar a nuestros jóvenes a leer y a escribir, a sumar y a restar, sino a formar seres humanos libres, patrióticos, con pensamiento crítico, solidarios y productivos. Siglos de desinformación y deformación histórica hacen de esa revolución educativa una tarea muy difícil, pero no menos urgente y necesaria. Nadie está satisfecho con el estado en que se encuentra el país, con la deserción escolar, con la falta de motivación y autoestima de nuestros jóvenes, con la dependencia psicológica y material –a veces real, a veces fabricada– en que nos han colocado los gobiernos del pasado, con la violencia callejera, con la criminalidad.

A. Nuestras propuestas

Nuestra propuesta enfatiza los siguientes puntos:

1. Acceso para todo niño(a) y adolescente de una educación puertorriqueña, gratuita, de excelencia, liberadora, forjadora de ciudadanía y que promueva y fortalezca la justicia social, la igualdad, y una cultura de derechos civiles, humanos, sociales, políticos y culturales hasta los 18 años.
2. Reinterpretación de la historia desde la filosofía de la liberación, la descolonización subjetiva, socioeconómica y cultural, reafirmación del desarrollo de la

identidad nacional y los valores de convivencia y solidaridad.

3. Otorgar un mayor espacio en el currículo a la enseñanza de la historia de Puerto Rico tanto en los grados elementales como durante todo la experiencia académica de nuestros estudiantes, incluyendo el nivel universitario.
4. Rechazar la imposición y federalización de las políticas educativas y el reclutamiento militar de nuestros jóvenes. Analizar las implicaciones de la imposición de la Ley No Child Left Behind, la cual ha federalizado y ocupado el campo de la Ley Orgánica del Departamento de Educación.
5. Desarrollar un proyecto de alfabetización nacional, con énfasis en los municipios más afectados, que atienda y resuelva de manera significativa el problema del analfabetismo. Este proyecto podría desarrollarse con la participación de ciudadanos voluntarios: educadores, estudiantes, jubilados y otros sectores.
6. Desalentar la competencia desmedida y el individualismo en nuestras escuelas y sustituirlo por el trabajo colectivo, la solidaridad y la ayuda mutua.
7. Estimular el desarrollo de múltiples destrezas y capacidades productivas en el alumno, el amor al trabajo productivo y solidario, el conocimiento y manejo de la tecnología, las bellas artes, la importancia de la tierra como fuente de riqueza y el valor de los recursos naturales como fuente de riqueza para la sociedad.
8. Sustituir el castigo y las medidas punitivas por el diálogo y la toma de conciencia de la responsabilidad social del estudiante.
9. Fomentar que se asigne una mayor cantidad de fondos y recursos dirigidos a atender las necesidades de la población que tiene problemas de aprendizaje.
10. Crear proyectos educativos para la población penal que tiene menos escolaridad y oportunidades que la población general por ser víctima de la desigualdad, la marginación y la injusticia social,
11. Promover legislación para desalentar los programas de televisión basados en la violencia, la agresión y el crimen. Utilizar los medios de difusión pública para educar informar y entretener y a la vez afirmar nuestros valores e historia.
12. Promover legislación para que los fabricantes y distribuidores de juegos y vídeos describan en la etiqueta el contenido y la esencia del juego. Orientar a los padres sobre juegos que se basan en matar al contrario, destruir al adversario, y los que fomentan el individualismo, el discrimen y la traición.
13. Reafirmar nuestra herencia latinoamericana y caribeña en la filosofía y el contenido educativo.
14. Reconocimiento de la diversidad y la diferencia, y eliminar el discrimen por razones de género, orientación sexual, identidad de género, raza, nacionalidad, procedencia social y condiciones personales. Restaurar la política de equidad de género.
15. Apoyar la descentralización, la autonomía educativa y la participación horizontal y equitativa de toda la comunidad. Reafirmamos que las escuelas deben aportar a las necesidades de las comunidades a la par que reafirmamos que las

escuelas están para servir a las necesidades de las comunidades

16. Rechazar el control político-partidista, la implantación de políticas neoliberales como la privatización de servicios, la desreglamentación de las condiciones ocupacionales, la reducción de personal.
17. Fomentar estilos deliberativos a todos los niveles que reconozcan las aportaciones de todos los grupos de la comunidad escolar y que faciliten el ejercicio de la ciudadanía educativa. Por ciudadanía educativa queremos decir la participación de la comunidad escolar, la autonomía educativa (curricular, administrativa, gerencial) divulgación de las políticas educativas y su participación en los procesos de formulación e implantación. Por Autonomía educativa significamos la participación real en las decisiones en cuanto a filosofía educativa, contenidos curriculares, visiones administrativas y gerenciales.
18. Dedicar el presupuesto de la agencia a las necesidades estudiantiles, eliminando las diferencias en recursos tecnológicos, infraestructura y acceso a oportunidades de formación pedagógica.
19. Eliminar las diferencias entre las escuelas privilegiadas y las escuelas de las comunidades pobres.
20. Fomentar la cultura, la educación vocacional, la de necesidades especiales, bellas artes y deportes.
21. Revisar la Ley Orgánica a los fines de promover los contenidos expresados en los puntos anteriores y reiterar la necesidad de mantener y fortalecer el sistema de educación pública. Creemos que estos puntos deben estar contenidos en cualquier proyecto de reforma se proponga. Toda la comunidad escolar debe ser parte del equipo que la elabore desde el inicio.

B. Educación superior

A pesar del intento de sectores económicos y políticos que han pretendido dismantlarla para su privatización, la Universidad de Puerto Rico luego de más de 100 años de fundación, sigue siendo el principal centro docente del país y una de las instituciones de mayor valor para el pueblo puertorriqueño. La UPR se ha constituido en el centro cultural y científico más dinámico de Puerto Rico y en el mejor vehículo de acceso a una educación de alta calidad para todos los grupos de nuestra sociedad.

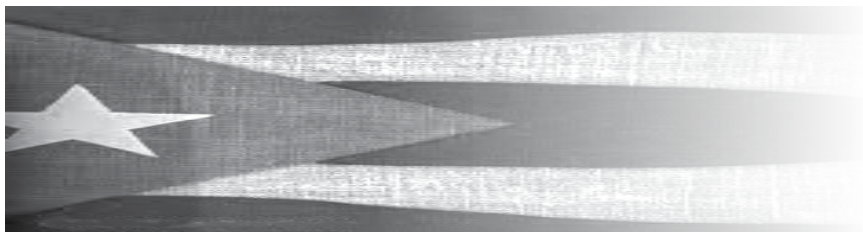
En los pasados años, la administración de Luis G. Fortuño se ha ensañado contra la UPR, con tal desprecio, que le redujo en más de \$40 millones el presupuesto asignado. La Ley 7 del 9 de marzo de 2009 modificó adrede la base y excluyó los ingresos nuevos a los que se aplica la fórmula de 9.6% utilizada para calcular los fondos que le corresponden a la Universidad provenientes del Fondo General. Luego se obligó a los estudiantes a pagar una cuota adicional de \$800 con el supuesto propósito de compensar los recursos escamoteados. Sin embargo, aún con la imposición de la cuota las consecuencias han sido:

1. reducción de la oferta académica;
2. merma en los servicios estudiantiles y académicos;
3. cancelación de secciones de clases y se ha sobrecargado de estudiantes las restantes;
4. aumento de las responsabilidades académicas a los profesores sin la debida compensación y reducción del número de profesores y;
5. cancelación de contratos así como proyectos de investigación.

Resulta inaudito que esto ocurra, precisamente, cuando más necesario es disponer de una institución universitaria que aporte significativamente al entendimiento y a las soluciones de los enormes desafíos que enfrenta nuestra sociedad.

Nuestras propuestas destacan lo siguiente:

1. Restaurar los ingresos cercenados por la Ley 7 del 9 de marzo de 2009 e identificar fuentes de recursos para aumentar los fondos a la UPR para que esta se mantenga como la universidad puertorriqueña de excelencia y accesible a los sectores trabajadores.
2. Detener las medidas de privatización de las tareas y servicios universitarios.
3. Reconocer en toda su extensión la Autonomía Universitaria y controlar y eliminar la injerencia partidista y de intereses económicos privados. Hay que democratizar la selección de los miembros de la junta de Síndicos
4. Participación de todos los sectores universitarios, junto con el gobierno y otros sectores de la sociedad civil, en el proceso de reforma universitaria.
5. Protección de la democracia y participación en las formas requeridas para el desarrollo de conocimientos, la investigación la calidad de la docencia y los servicios a los sectores comunitarios.
6. Reconocer y facilitar la participación real de todos los sectores de la comunidad universitaria en el gobierno de la Institución (co-gobierno).
7. Reafirmar el diálogo como la herramienta principal para la solución de conflictos.
8. Reconocimiento de los derechos laborales adquiridos, incluyendo la negociación colectiva y la vigencia de los convenios.
9. Sacar las decisiones universitarias de las imposiciones político-partidistas.



V. La Salud: derecho humano fundamental

A. Situación actual y trasfondo

Hace 18 años, cuando dio inicio la llamada Reforma de Salud, comenzó el deterioro en la calidad de los servicios de salud en Puerto Rico. La “Tarjetita de Roselló” fue el instrumento para dismantelar el sistema de salud pública, venderle los centros de salud y hospitales del Estado al sector empresarial a precio de baratillo y privatizar la administración de los servicios de salud pública, poniéndola en manos de comerciantes y compañías aseguradoras con fines de lucro. Con esta movida la salud del pueblo se convirtió en una mercancía que se compra y se vende, un objeto sujeto a las leyes de oferta y demanda, una apetecible presa para inversionistas e intermediarios de compañías aseguradoras.

En Puerto Rico la salud es un negocio. El lucro es el objetivo primordial de los componentes que dirigen esa industria. Se destacan en esta cadena de comerciantes, las compañías farmacéuticas, que imponen precios abusivos a sus productos y los llamados “intermediarios” –las compañías de seguro– que son los menos necesarios y los que obtienen las ganancias más jugosas. En Triple S, por ejemplo, el salario y beneficios del Principal Oficial Ejecutivo (CEO) es de \$2 millones anuales y a los 10 más altos ejecutivos de esa compañía se les paga unos \$13 millones anuales. El alto precio de los medicamentos es una prueba muy clara de la explotación económica a la que es sometido nuestro pueblo.

Existe de otra parte, una multiplicidad de sistemas de salud en nuestro país (ACAA, Fondo del Seguro del Estado, Medicare, Medicaid, MiSalud, Planes de salud privados, Planes de Bienestar de sindicatos, ASMCCA, etc.) y una total desarticulación entre ellos. Esto ha provocado una sobre utilización de recursos y el encarecimiento de los servicios que se ofrecen.

El estado de salud en el Puerto Rico de hoy

Las alteraciones a la salud mental, la violencia doméstica, el maltrato infantil, la depresión y la ansiedad son de los más altos del mundo, convirtiendo las enfermedades mentales, el alcoholismo y la adicción a drogas en Puerto Rico en una condición alarmante de características epidémicas. De acuerdo a estudios realizados por la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, los homicidios se han convertido en la primera causa de muerte para los jóvenes entre los 15 y 29 años.

El índice de mortalidad infantil, un indicador utilizado mundialmente para medir la calidad del cuidado de salud de un pueblo, es en la actualidad de 8.23 por cada 100,000 nacidos vivos en Puerto Rico. En Estados Unidos es de 7%, en Canadá es 6%, en España es 3,39%, en Francia 3.33% y en Cuba, un país con recursos muy por debajo a los nuestros, es de 4.8%.

Puerto Rico, con un 20% de partos prematuros, posee uno de los índices más altos del mundo. Este indicador, asociado a pobre cuidado prenatal, pobreza extrema, consumo de alcohol y cigarrillo durante el embarazo, contaminación ambiental y otros factores, provoca graves complicaciones en el recién nacido tales como hemorragia cerebral, problemas respiratorios, retraso mental y problemas de aprendizaje. Es la causa principal de mortalidad infantil.

Otros indicadores de Salud, tales como embarazos en adolescentes (20%), porcentaje de cesáreas (48%), Obesidad (35%), enfermedades de transmisión sexual, SIDA y enfermedades crónicas como Diabetes e Hipertensión Arterial, nos colocan a la saga de los países desarrollados.

No es por falta de dinero

Según el Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CPA), nuestro gasto per cápita en servicios de salud, es de \$2,800 anuales. Eso equivale a un gasto anual global de sobre \$10,000 millones. Ese gasto en salud representa el 18.5% del Producto Nacional Bruto (PNB) uno de los más altos del mundo, con el agravante de que aun con ese gasto exorbitante, hay sobre 400,000 personas en Puerto Rico sin cubierta médica.

A modo de ejemplo miremos el caso de España, que con un sistema universal de salud accesible a todos y de la más alta calidad, invierte solo el 8.6% de su PNB en salud, proporcionalmente menos de la mitad de lo que gastamos en Puerto Rico. Como señalamos anteriormente, el índice de mortalidad infantil en España es de 3.39% comparado con el de Puerto Rico que es de un 8.23%

La conclusión es obvia: si se gasta mucho y los resultados son pobres, lo que tenemos no funciona.

B. Nuestra propuesta

Proponemos un sistema de salud fundamentado en la salud como un derecho humano, centrado en el paciente; un modelo de salud integrado para todo Puerto Rico, con énfasis en el cuidado primario y la prevención.

Como primer paso, con el fin de evitar que el sistema de salud público siga el curso de deterioro progresivo en que se encuentra y su eventual colapso, proponemos como lo han hecho otros sectores del país, establecer el modelo de pagador único. Es decir, una oficina gubernamental que sea la responsable de contratar proveedores y pagar directamente por los servicios prestados, tal y como hace actualmente la ACAA. De esta manera se eliminarían las compañías aseguradoras como intermediarios y se utilizarían esos millones de dólares en mejorar los servicios a los más necesitados, los beneficiarios de MiSalud.

De otra parte, la Oficina de pagador único estaría en condiciones óptimas para ponerle controles a la industria farmacéutica y abaratar los precios de los medicamentos utilizados en el sistema al negociar precios ajustados por volumen.

Pero para lograr un verdadero salto cualitativo en nuestra calidad de vida y de salud, es imperativo implantar un Sistema Universal de Salud que permita la integración y mejor utilización de todos los recursos disponibles.

Es por eso que como segundo paso, proponemos que se le dé curso inmediato a los estudios y ajustes necesarios para estructurar y operar un Sistema Universal de Salud en Puerto Rico, como lo han hecho los países más adelantados del mundo en materia de salud.

Para implantar un sistema de salud como el que se propone: moderno, accesible a todos, a la altura de los países desarrollados del mundo y lograr el deseado salto cualitativo en nuestra calidad de vida, será necesario:

1. Que el pueblo y su gobierno reconozcan que la salud es un derecho fundamental del ser humano, no una mercancía que se compra y se vende.
2. Sacar a los especuladores e intermediarios que se lucran de la salud del pueblo.
3. Integrar todos los sistemas y recursos, económicos y humanos que hoy funcionan desarticulados, para constituir un solo sistema de salud, accesible a todos y todas, sin restricciones económicas o sociales.
4. Incorporar alternativas naturales y holísticas, científicamente probadas.
5. Utilizar los mejores medicamentos producidos y científicamente validados, no importa el país donde se produzcan, sin estar sujetos a las condiciones o limitaciones de la “Food and Drug Administration” (FDA) de EEUU.
6. Controlar los precios de los medicamentos que imponen las farmacéuticas y las farmacias los cuales resultan prohibitivos para pacientes sin planes médicos o cuyos planes no cubren.
7. Invertir la Pirámide para que la prevención y el mantenimiento de la salud sea la base del sistema y el cuidado primario.

Salud Mental

Reconocemos que el problema principal de salud pública en Puerto Rico es la Salud Mental, por lo que le tenemos que dedicar especial atención a este renglón. Siguiendo las recomendaciones esbozadas en el Análisis de Salud en Puerto Rico: Salud Mental (Rivera, Fernández, Torres y Parilla, 2006) exhortamos a:

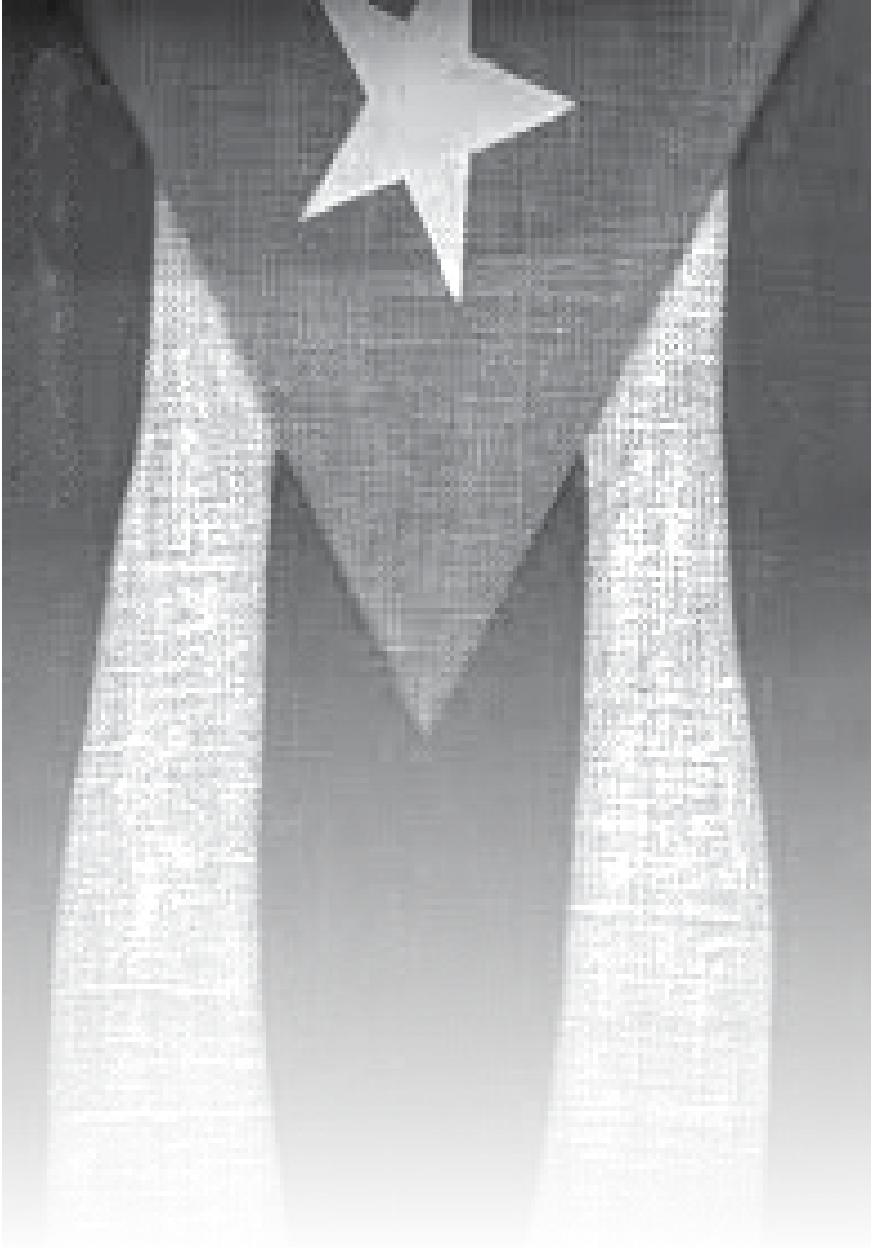
1. La adopción de un modelo para la prestación de servicios de salud mental centrado en el individuo, su familia y su comunidad de forma integrada, coordinada, estable y compasiva que promueva una mejor calidad de vida. Dentro de este modelo se debe aumentar la utilización de esfuerzos coordinados entre disciplinas y agencias (públicas, privadas y comunitarias). La integración y utilización de equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios dentro del plan de tratamiento individualizado según lo establece la Ley 408 de Salud Mental. También se deberá disminuir hasta eliminar la participación de los planes médicos y sectores que se lucran de los servicios de salud mental.

2. Establecer como prioridad programas de prevención e identificación temprana de síntomas psicológicos o problemas sociales.
3. Promover el acceso a todos los servicios sociales y clínicos necesarios de salud mental ambulatorios, hospitalarios e intermedios como hospitales diurnos, tratamiento residencial, servicios en el hogar, ubicados en su comunidad y ofrecidos en forma integrada y coordinada, así como culturalmente competentes.
4. El acceso a toda la población a servicios de calidad. El desarrollo y la implantación de protocolos de tratamiento para las poblaciones especiales. Proveer los servicios en un ambiente que proporcione la autonomía del paciente, limite las restricciones, el prejuicio, los obstáculos administrativos y financieros. La interconexión de los sistemas de servicios de salud mental que permita intercambio de información y seguimiento entre los diferentes niveles de cuidado.
5. Atender el problema de adicción a drogas mediante el enfoque salubrista. Estudiar las experiencias de países en los que se ha implantado con éxito programas de medicación de drogas como Suiza, Holanda y España e implementar programas pilotos de medicación de las drogas. Esto conlleva el reconocimiento de la adicción como una enfermedad que puede ser tratada médicamente, mediante un plan terapéutico estructurado con el fin terapéutico de estabilizar a la persona y que regrese productiva a la sociedad de una manera científicamente controlada.
6. Establecer programas de prevención de drogas y alcohol a todos los niveles educativos a través de esfuerzos interagenciales y de diversos sectores de la sociedad civil.
7. Establecimiento de espacios de esparcimiento y ocio y el rescate de lugares comunes, como parques y plazas públicas, con el objetivo de fomentar la vida en comunidad y la sana diversión.
8. El deporte y las artes, como elemento para potenciar las capacidades del individuo, es uno de los elementos esenciales de enriquecimiento espiritual y recreativo de la sociedad, se integra al desarrollo de las políticas sociales como un eslabón fundamental. Estimular a través de la creación de Programas Deportivos en diversos niveles la práctica masiva de la educación física, la recreación y el deporte para lograr su extensión a todo el país. Fomentando una cultura física y de salud en la comunidad, dirigida a la promoción de salud.

El reclamo por un cambio radical en la prestación de servicios de salud, tanto física como mental en Puerto Rico es multisectorial, amplio y contundente. Estos cambios son posibles lograr estableciendo una vinculación colaborativa con diversos sectores políticos y de la sociedad civil para impulsar los mismos.

La crisis y deterioro del modelo existente nos presenta un reto y nos ofrece una oportunidad para impulsar un nuevo modelo de salud pública en el País, asumiendo como cuestión de principios, que la salud es un derecho humano fundamental, no

un privilegio de los que tienen el dinero para comprarla. Es momento del cambio revolucionario.



VI. Democracia participativa

El Preámbulo de la Constitución de Puerto Rico afirma que “el sistema democrático es fundamental para la vida de la comunidad puertorriqueña”. Indica, además que en un sistema democrático es la voluntad del pueblo, es la fuente del poder público y el orden político está subordinado a los derechos del hombre. Es el que asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas.

La naturaleza de la subordinación política y colonial de Puerto Rico a Estados Unidos contradice el principio democrático establecido en la Constitución. La subordinación se expresa:

1. en las disposiciones del Artículo IX del Tratado de París que establece que “los derechos civiles y la condición política” de los puertorriqueños “se determinará por el Congreso” de Estados Unidos. 2) Por las disposiciones de la Ley Núm. 600 de 1950 promulgada por el Congreso de Estados Unidos que dispone el proceso a través del cual se autorizó al pueblo de Puerto Rico redactar la Constitución vigente;
2. por la Sección 58 de la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico la cual dispuso que todas aquellas “leyes o partes de leyes aplicables a Puerto Rico que no estén en contradicción con cualquiera de las disposiciones” de la Ley Foraker de 1900. Quedaron derogadas sólo aquellas leyes o partes de leyes incompatibles con la referida Ley de Relaciones Federales,
3. finalmente, por el Artículo VII, Sección 3 de la propia Constitución de 1952, donde se dispone que todo cambio o modificación en la misma tiene que ser “compatible” con la Resolución del Congreso de Estados Unidos que aprobó dicha Constitución, con las disposiciones aplicables de la Constitución de Estados Unidos, con la referida Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico y las disposiciones de la Ley 600.

La Constitución de Puerto Rico recoge en su Artículo II (Carta de Derechos) importantes conquistas democráticas individuales que aseguran al ciudadano su protección frente al Estado. Sin embargo, la propia relación colonial limita tal ejercicio, porque impone sobre nuestro pueblo prácticas y conductas por parte del gobierno de Estados Unidos que violentan garantías ciudadanas consignadas en nuestra Constitución. Tal es el caso que subordina el derecho a la intimidad nuestra a la interpretación que sobre el derecho de expresión prevalezca en Estados Unidos; por solo mencionar algunos: la interceptación de las llamadas telefónicas, el derecho absoluto a la fianza y la protección del ciudadano contra la aplicación de la pena de muerte.

Además, por medio de la imposición de las leyes federales a Puerto Rico, se nos impone su visión de mundo y actitud ante la vida, lo que va en contra de principios democráticos fundamentales.

Históricamente hablando, la democracia representativa fue un gran salto en el

desarrollo de la humanidad, que ha ido ampliando el ejercicio de los derechos ciudadanos en los procesos de gobernanza de los pueblos. Este proceso se dio desde las primeras nociones desarrolladas por pensadores como Juan Bodino, Tomás Hobbes, John Locke, Montesquieu y Juan Jacobo Rousseau, hasta los procesos políticos que ha vivido el mundo a partir de la revolución estadounidense, la francesa, y las más cercanas a nuestro tiempo, como las revoluciones latinoamericanas.

A. Nuestras propuestas

En el plano del ejercicio de otros derechos democráticos, la Constitución de Puerto Rico deja de recoger importantes protecciones o garantías recogidas en las constituciones modernas de muchos Estados y son éstas las que proponemos sean adoptadas en la nuestra:

1. **Derecho a revocación.** El derecho a revocar mandatos o designaciones en las diferentes ramas del poder político;
2. **Rendir cuentas.** Todos los funcionarios electos deberán rendir cuentas de su responsabilidad periódicamente o mediante petición ciudadana;
3. **Derecho a presentar legislación.** Los ciudadanos tendrán derecho a presentar legislación directamente ante las Cámaras Legislativas;
4. **Inscripción razonable.** La eliminación de restricciones insensatas en los procesos de registración de partidos políticos;
5. **Derecho a nominar directamente.** El ciudadano podrá nominar directamente a legisladores nacionales o municipales;
6. **Distribución del poder legislativo.** La distribución del poder legislativo nacional y municipal en correspondencia al número de votos obtenidos por los partidos políticos;
7. **Representación en asambleas legislativas municipales.** El derecho de los ciudadanos a postular una representación en las asambleas legislativas municipales en consideración a criterios barriales o comunitarios;
8. **Presupuestos participativos a nivel municipal.**
9. **Referéndums nacionales.** Celebrar referendos nacionales en asuntos de especial trascendencia para el país o a base de petición ciudadana respaldada por un número razonable de peticiones;
10. **Referéndum.** Los procesos de referéndum ciudadano para los residentes de las comunidades ante las políticas de expropiación forzosa por parte del Estado;
11. **Reglamentar,** mediante legislación, una mayor participación de los trabajadores en la toma de decisiones en las empresas.
12. **Control del proceso electoral.** La creación de un Tribunal Constitucional Electoral que saque el proceso electoral del control de los partidos políticos

13. Respeto a consultas electorales. El Estado acatará el resultado de las consultas en las cuales el pueblo exprese su voluntad soberana como es el caso de la unicameralidad.
14. Unicameralidad. El 10 de julio de 2005 se celebró en Puerto Rico un referéndum mediante el cual los electores puertorriqueños favorecieron cambiar la Asamblea Legislativa a una sola cámara. La unicameralidad obtuvo un triunfo arrollador con 83.8% de los votos emitidos y prevaleció en todos los distritos senatoriales y representativos, así como en todos los 78 municipios y 110 precintos electorales de la Isla. Fue un mandato claro a la Asamblea Legislativa para celebrar un segundo referéndum el 9 de julio de 2007 en torno a la enmienda constitucional que establecería una legislatura unicameral para el 2009. Pero el mismo no ocurrió en evidente menosprecio a la voluntad democrática expresada. La unicameralidad sigue siendo un reclamo que espera por su realización.



VII. Derechos humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Los derechos humanos pertenecen a todos sin distinción de nacionalidad; lugar de residencia; género; origen nacional o étnico; raza; religión; lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos se relacionan entre ellos, dependen uno del otro y son indivisibles.

Sin embargo, Puerto Rico vive un preocupante cuadro de violación de los derechos civiles, sociales, económicos, culturales, ambientales y humanos en general, en claro incumplimiento de lo dispuesto por el derecho internacional y por la propia Constitución del País.

Puerto Rico vive un deterioro social producto de la injusta distribución de la riqueza que tiene como consecuencia la violación sistemática no solo de derechos individuales que gozan de alta protección en la Constitución de EEUU y Puerto Rico, sino que diariamente priva a más del 60% de la población de acceso a trabajo, servicios de salud adecuados, servicios de educación de calidad, vivienda adecuada, seguridad y el libre disfrute de los recursos naturales y ambientales, como lo es la restricción del acceso a nuestras playas privatizadas por el desarrollismo depredador.

Las comunidades que buscan vivienda digna mediante el rescate de terrenos baldíos e improductivos son atacadas por el gobierno de Puerto Rico y privadas de servicios esenciales como son el agua y la electricidad. Los empleados públicos han sido despedidos masivamente. Los convenios colectivos de los trabajadores se dejan sin efecto y existe un ataque frontal por parte del gobierno en su intento de revertir 200 años de conquistas laborales de los trabajadores. Las escuelas sufren de problemas de seguridad, falta de materiales e imposición de currículos diseñados para promover la asimilación de los niños hacia la cultura y valores de EEUU en menosprecio de los valores y cultura propios de los puertorriqueños. Los servicios de salud han sido privatizados y los pacientes indigentes dependen de que los intermediarios aprueben servicios que confligen con su objetivo de tener ganancias en el negocio de la administración de servicios de salud.

EEUU y el gobierno de Puerto Rico se niegan a reconocer estos derechos como fundamentales, caracterizándolos como privilegios en un Estado benefactor que ellos no tienen que garantizar.

Se han documentado violaciones de derechos humanos por parte de la Policía de Puerto Rico, situación que ha empeorado a partir de la llegada de Luis Fortuño a la gobernación.

Esta situación es más grave para los sectores desventajados, las comunidades, los inmigrantes y los que confrontan las políticas neoliberales del Gobierno.

Pero la violencia institucional trasciende al aparato policiaco. En la medida que se

cierran los espacios de participación y se imponen leyes que restringen los derechos y los instrumentos de los ciudadanos para enfrentar las políticas del Estado, también se ejerce violencia y se erosionan los derechos humanos.

A. El gobierno colonial reprime a los que luchan

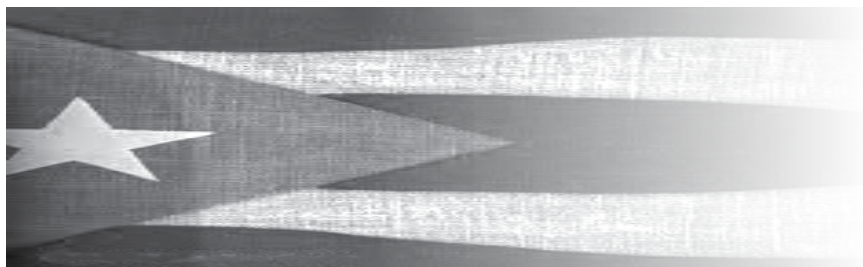
Sufrimos violencia en carne propia, en la de nuestros hijos y nietos, en la de nuestros hermanos y compañeros. La Policía nos golpea; patear; rocía con gas pimienta; dispara con balas de goma en los recintos de la Universidad de Puerto Rico (UPR), en especial el de Río Piedras; en la Avenida Universidad; en el Centro de Convenciones; en el Capitolio; en la Isleta de San Juan; contra nuestros hermanos dominicanos y en las huelgas, piquetes y protestas. Todos esos actos fueron respuestas violentas a protestas y manifestaciones no violentas. Sin embargo, el gobierno toma decisiones tiránicas e injustas con absoluta impunidad, sin consecuencias legales, jurídicas, o políticas.

En los últimos años ese ambiente de violaciones se ha recrudecido. Además de las prácticas y acciones represivas de la Policía, otras instituciones como el sistema penitenciario, agencias federales como el FBI y el sistema judicial, manifiestan un progresivo desprecio a los derechos humanos y civiles de los ciudadanos.

Consecuencias sociales

Las políticas que adoptó la administración actual dan contra la existencia misma de este pueblo, tanto en lo económico como en lo cultural. Tirar a la calle a más de treinta mil trabajadores con sus familias es una gran insensibilidad, que trajo consigo una gama amplia de problemas sociales y económicos. No es casualidad que al adoptar estas medidas se hayan disparado los asesinatos, la violencia contra la mujer, los suicidios, las quiebras, las ejecuciones de hipotecas. Todo esto está relacionado.

Resulta claro que estamos ante un grave retroceso que obliga a exigir –como demanda urgente y a la vez básica– el respeto absoluto de los derechos humanos y civiles de todos los que habitan el archipiélago de Puerto Rico.



VIII. Administración Pública

En el Puerto Rico de hoy la recomendación del líder político sustituye el sistema de mérito cuando seleccionan recursos humanos para el servicio público. No se toma en cuenta la preparación académica y experiencia para ocupar los puestos vacantes. Esto afecta la posibilidad de ofrecer una administración pública de excelencia.

Una administración pública que está sujeta a los vaivenes del cambio político-electoral tiende a ignorar su obligación de servicio, sus deberes con el ciudadano y se inclina a la conducta laxa y a veces corrupta. Parte de su laxitud consiste en no cumplir con las normas establecidas. Además, porque se convierte en servidor incondicional de una burocracia que pierde de vista su obligación de servir.

La administración pública tiene que ir de la mano de las políticas establecidas por el gobierno central, para preservar la transparencia que debe distinguir la función gubernamental de la empresa privada. En Puerto Rico las instrumentalidades públicas en gran medida han perdido su vocación de servicio porque han atendido sus obligaciones privilegiando el modelo empresarial privado.

En la etapa inicial del desarrollo del servicio público, el proceso iba acompañado de valores como responsabilidad social, y eficiencia administrativa, pero a través de los años prevaleció la politización en la selección de los que dirigen las agencias gubernamentales. En consecuencia, se crearon grupos partidistas dedicados a la obstrucción, al favoritismo y a la corrupción.

A. Politización de la Policía

La Policía de Puerto Rico ha demostrado ser un organismo que controlan los partidos que se turnan en el poder. En gran medida su descomposición es atribuible a la intervención partidista que ha sido comprobada. Su jefe máximo admite que el 95 por ciento de los que ingresan a la fuerza policiaca no son cualificados como el servicio público demanda sino por recomendaciones políticas a las que se les denomina “mérito especial”. Esa influencia ajena a los mejores principios de administración pública, ha conducido a esa agencia a falsificar las estadísticas sobre la delincuencia y consecuentemente sufrir un grave desprestigio. Corregir ese desacierto, no importa de qué modo se intente, tomará muchos años pues la agencia se llenó de personas cuyas cualificaciones vienen precedidas de su afiliación política.

B. Mal uso de los fondos públicos

A pesar de haberse creado una Oficina de Ética Gubernamental en 1985 y haberse creado por disposición constitucional el Cargo de Contralor, los incidentes de corrupción pública relacionados con el mal uso de los fondos públicos crecen de forma

alarmante. Además, existen otros instrumentos que fueron creados para combatir la corrupción y fomentar el buen uso de los recursos que tampoco han logrado frenar esa tendencia. Debemos considerar que no basta con crear métodos de saneamiento si a la vez no fomentamos la transparencia de los asuntos público.

C. Práctica de ocultar estadísticas

Los dirigentes de este país le niegan consistentemente la información pública al pueblo. Los tribunales han restringido, también, el acceso ciudadano a esa información con el argumento de que la legislación vigente no reconoce que la ciudadanía tiene el poder para exigirla.

La presente administración nos adelantó durante la pasada campaña electoral que se gobernaría para proteger la empresa privada porque el déficit sería enfrentado con muchos millonarios dispuestos a apoyar la gestión gubernamental. La experiencia ha sido la siguiente:

1. tenemos un gobierno entregado a los empresarios;
2. los recursos para atender al ciudadano han sufrido una reducción significativa;
3. se agravaron la pobreza, el desempleo, la dependencia y la marginación social;
4. se incrementó en forma incontrolable la delincuencia.

La lucha política tiene por necesidad que dirigirse a borrar de la historia de nuestra nación esta larga noche de injusticias que ha vivido durante el presente cuatrienio electoral. Una de las más urgentes prioridades es la reconstrucción de la administración pública como un servicio público de excelencia.

D. Reconstrucción de la administración pública

La administración pública se demuestra en el servicio al pueblo. Debe tener como eje de su atención al ciudadano, que en última instancia resulta ser el poseedor del poder que administra el gobierno.

Las siguientes áreas son fundamentales para transformar y sanear la administración pública:

1. Estadísticas para servir al pueblo. A pesar del reclamo constante por recibir estadísticas confiables, nuestros legisladores se niegan a proveerle al País los recursos que lo harían posible. Una dirección con planes y estrategias definidas es algo prácticamente desconocido en el momento actual. Se desconoce, también, qué capacidad institucional y qué disposición existe para responder y ejecutar en áreas vitales para la ciudadanía.
2. Democratización del sistema. Es necesario diseñar la democratización de la administración pública puertorriqueña para garantizar al ciudadano su derecho a ser notificado y escuchado por aquellos que administran los recursos públicos

en todos los procesos. Condenamos como un vicio peligroso del sistema legislativo la costumbre de aprobar leyes sin vistas públicas, sin debate legislativo y de proyectos considerados por descargue. La legislatura es el cuerpo que establece la norma de toda nuestra administración pública.

3. Protección del ciudadano más allá de afiliaciones políticas. Es urgente reorganizar el gobierno y dirigirlo a proteger al ciudadano, a proteger su derecho a proponer y cuestionar las políticas establecidas sin temer represalias; a abolir las discriminaciones por razones partidarias; a lograr transparencia en los asuntos públicos; a combatir con los recursos que fueren necesarios el problema de la corrupción pública; a reconocer el derecho a saber cómo se maneja su gobierno; a respetar a los trabajadores, sus derechos reconocidos y los compromisos contraídos mediante la negociación colectiva.



IX. Infraestructura natural: hacia el uso eficiente del espacio y los recursos del territorio

Todas las actividades humanas dependen de los recursos que ofrece la naturaleza. Desconocer ese hecho ha llevado al ser humano a enfrentar una enorme crisis que puede poner en riesgo su propia existencia.

El gran desafío que enfrentamos es reconocer, al menos, seis asuntos principales:

1. Los temas ecológicos deben ser componentes esenciales del pensamiento económico.
2. El cambio climático obliga a planificar de cara a sus posibles impactos.
3. Existe una estrecha relación entre la protección medioambiental, el logro de metas comunitarias o colectivas y las libertades individuales.
4. La apropiación de los bienes de dominio público tiene consecuencias distributivas desastrosas, despojando a sectores sociales de su capacidad y derecho a disfrutar de la naturaleza.
5. Las costas son las áreas más amenazadas por los efectos del cambio climático y son, a su vez, las que reciben la mayor presión de desarrollo.
6. El desarrollo económico se verá amenazado si no se planifican las actividades sobre el territorio para que ocurra en los lugares apropiados y se optimice el espacio y el terreno.

Los ecosistemas mantienen la diversidad genética, esto es, la variedad genética entre poblaciones; sostienen los procesos que generan y regeneran el suelo; reciclan nutrientes; controlan las inundaciones; filtran los contaminantes; asimilan los desechos; polinizan los cultivos; operan los ciclos hídricos y mantienen la composición de gases que hay en la atmósfera, entre otros servicios vitales.

El territorio y todo lo que en él existe es sometido a una presión enorme para dar paso a usos contradictorios. Los proponentes de estas incoherencias forcejean por imponer su interés particular. Las reglamentaciones actuales (instrumentos que debieran darle orden a la competencia) se debilitan y ceden a quienes mayor poder e influencia poseen. En el fondo, se trata del choque de dos visiones sobre cómo y hacia dónde debemos desarrollar el País.

Hasta hace poco, la noción que prevalecía sobre los recursos naturales era que estaban disponibles para la humanidad de manera infinita. Eventos pasados, pero sobre todo recientes, han llevado a reconocer que las actividades del ser humano pueden resultar en la destrucción del equilibrio de una naturaleza integrada. La alteración de ese equilibrio provoca costos sociales y económicos muy graves, ya hay muchos casos y ejemplos. El más dramático es el calentamiento del planeta. Las manifestaciones en nuestra región ocasionan un aumento en la frecuencia e intensidad de huracanes y en la elevación del nivel del mar.

Hoy no se pueden proponer planes de desarrollo nacionales, regionales o locales que no tomen en cuenta las condiciones de la geografía natural, de su mejor aprovechamiento y de la protección de su integridad. No hacerlo es sacrificar el futuro. Insistir en la visión que le resta importancia a los recursos naturales es la ruta segura al subdesarrollo.

Al aplicar el desarrollo sostenible a Puerto Rico se debe considerar lo siguiente:

1. Redesarrollar las áreas urbanas existentes y salvar los suelos agrícolas y de alto valor natural de la presión voraz que ejercen las grandes construcciones residenciales, alejadas cada vez más de los centros urbanos y para las que el automóvil se convierte en el único medio de transportación.
2. Proponemos una revitalización urbana preservando su diversidad poblacional que no esté basada en el desplazamiento de comunidades de escasos recursos.
3. La transportación masiva tiene que ser la manera principal de llevar al ciudadano de su hogar a sus lugares de trabajo, estudio o donde recibe servicios.
4. Proteger nuestros paisajes naturales y transformar nuestras ciudades es clave para que Puerto Rico, como destino turístico, pueda competir en un mercado donde cada país busca mayor participación. El turista moderno tiene más educación y sensibilidad hacia los temas ecológicos.
5. Elaborar un plan nacional para la producción, uso y aprovechamiento de la energía.

Es urgente un cambio de visión y que se diseñe e implante un modelo de desarrollo que tome en cuenta las cualidades y limitaciones de nuestra geografía y de los cambios globales que se esperan, como el calentamiento del planeta.

Ese nuevo modelo necesita la participación de todos los grupos sociales y debe promover acuerdos. No será fácil, porque se trata de temas económicos, ambientales, sociales, y políticos. Pero atender esta agenda es ya inevitable.

A. Plan de Uso de Terrenos

Es importante organizar el territorio de una manera sostenible. Las actividades que se desarrollen deben tomar en cuenta las cualidades y limitaciones que tiene el territorio. Identificar cuáles son las áreas adecuadas para las actividades urbanas, agrícolas, e industriales es fundamental en el establecimiento de una estrategia de desarrollo sostenible. Una de las metas a la que debemos aspirar es a ampliar a un 30% la protección del territorio⁵. En estos momentos solo está protegido el 7%.

Los planes territoriales de los municipios y el Plan de Uso de Terrenos (PUT) de todo el país deben ser los instrumentos para hacer posible este tipo de desarrollo.

En el pasado, grupos influyentes asociados a la industria de la construcción y a

⁵ Países como Austria tienen protegido el 30%; Alemania el 27%; Nueva Zelanda el 24%; Inglaterra el 20%; Estados Unidos el 21%, entre otros.

los bancos, en común acuerdo con los partidos principales, evitaron que se pudiera elaborar y aprobar el Plan de Uso de Terrenos.

No se puede esperar más para hacer el Plan de Uso de Terrenos desde una perspectiva de planificación participativa, de forma tal que se convierta en un contrato social para las presentes y futuras generaciones.

B. Recurso agua: protección de las cuencas hidrográficas y eficiencia en el uso

Los problemas más urgentes en el uso y manejo del agua se resumieron en el Plan Integral del Recurso Agua (PIRA) de la manera⁶ siguiente:

1. Degradación de las fuentes de abasto.
2. Uso deficiente del recurso.
3. Escasez del recurso agua en zonas particulares y limitaciones para el desarrollo de nuevas fuentes de abasto.
4. Falta de criterios que aseguren el mantenimiento de las funciones ambientales de los sistemas acuáticos como es el caso de la zona del Karso y el bosque lluvioso del Yunque.
5. Falta de controles en los usos del terreno y en el manejo de la cuenca hidrográfica.

Planes de manejo para las cuencas hidrográficas

La cuenca hidrográfica integra los efectos combinados del clima; fisiografía; geología; uso de terrenos y actividades sociales y económicas. El desarrollo socioeconómico de las áreas de una cuenca requiere de estrategias que permitan un desarrollo sostenible, en especial para el agua como recurso.

Los usos que se les dé a los terrenos pueden impactar la calidad y la disponibilidad del agua como recurso. Los residuos que se hayan manejado de manera inadecuada entrarán en contacto con el agua y producirán contaminación, ya sea en las aguas superficiales o en las subterráneas. El movimiento de terrenos que produce la agricultura y la construcción se convierte en fuente de sedimentos que correrá a través de la cuenca, hasta llegar a ríos y embalses.

Las construcciones urbanas aumentan la impermeabilización de terrenos, afectan las zonas de recarga de acuíferos y provocan un aumento en la escorrentía pluvial. Esta situación disminuye la capacidad de los acuíferos y acelera la erosión de los cauces durante crecidas.

⁶ Este Plan fue aprobado en el 2008 y tiene fuerza de ley. Sin embargo, no está siendo respetado ni siquiera por el propio Departamento de Recurso Naturales y Ambientales.

Infraestructura de la AAA: uso eficiente, control de la demanda y las pérdidas

El aprovechamiento eficiente del recurso agua reduce la necesidad de desarrollar nuevas fuentes de abasto, evitando los costos sociales y ambientales asociados a proyectos dirigidos a aumentar la disponibilidad. Para lograr la sostenibilidad resulta necesaria la implantación de estrategias que reduzcan las pérdidas en el sistema de distribución de agua potable y la incorporación del manejo de la demanda. La atención de las necesidades de uso del recurso agua, por ende, debe asignar prioridad al manejo de la demanda previo a considerar acciones estructurales para aumentar la oferta.

La pérdida de agua potable en los sistemas de transmisión y almacenaje de la AAA constituye uno de los factores principales que contribuyen al deterioro de los recursos de agua en Puerto Rico. Aunque existe incertidumbre respecto a la cantidad precisa de agua potable que se pierde en estos sistemas, la diferencia entre la producción y el consumo (facturación) es de aproximadamente 60 por ciento de la producción⁷. El problema se complica no solamente porque ese valor supera el nivel de pérdidas de la mayor parte de los sistemas públicos de abasto de agua en diferentes lugares del mundo, sino porque el nivel de pérdidas ha ido en aumento.

Si el agua no-contabilizada es más de la mitad del agua producida, la consecuencia es que la AAA tiene que extraer una cantidad mayor del recurso de las fuentes de abasto para servir a los usuarios. Las extracciones excesivas son uno de los factores en la sobreexplotación de los acuíferos, mermas en los flujos residuales en los ríos y quebradas, reducciones drásticas en las reservas de agua en los embalses durante sequías y los racionamientos en los periodos de sequía.

Es asunto prioritario las acciones dirigidas a lograr niveles óptimos de eficiencia en la infraestructura de distribución y, principalmente, reducir el agua no-contabilizada del sistema de distribución de la AAA. Igualmente, es medular manejar la demanda previo a considerar acciones dirigidas en el lado de la oferta.

C. Redesarrollo de los centros urbanos

Esta estrategia se enfoca en redesarrollar los centros urbanos para rehabilitarlos física, social y económicamente. Se espera que recuperen la población perdida y aumente su densidad poblacional aumentando su diversidad poblacional y sin desplazar a las comunidades de escasos recursos. Esto le quitará presiones de desarrollo a las áreas rústicas y promoverá un uso más eficiente de los recursos disponibles, como el agua, la energía y el suelo. También se aprovecharán mejor los proyectos

⁷ Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Plan Integral del Recurso Agua.

ya contruidos y ayudará a que los turistas se queden más tiempo en el País para disfrutar del ambiente urbano.

D. Residuos sólidos: basura cero

Las más de 9,500 toneladas⁸ diarias de residuos sólidos que se generan en Puerto Rico no tienen acomodo en su geografía y constituye hoy un problema que se ha vuelto inmanejable. Es necesario trabajar para detener este crecimiento e implantar acciones no sólo para reducir la generación de residuos sino también para modificar su composición, favoreciendo estrategias de separación de residuos, recuperación, reutilización y reciclaje.

Las diversas estrategias formuladas en los pasados años para manejar la generación de los residuos sólidos se han quedado muy lejos de cumplir con sus metas. Se han elaborado planes e incluso se aprobó la Ley Núm. 70 del 18 de septiembre de 1992, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Reducción y Reciclaje, para darle fuerza legal a los planes y estrategias. Sin embargo, hoy estamos tan lejos –en la gestión para enfrentar el desafío que representa la generación de los residuos sólidos– como en el 1992.

Por otro lado, las tecnologías propuestas, algunas en uso, devienen en un problema ambiental adicional, en ocasiones de igual o mayores dimensiones que la generación de los propios residuos. Por ejemplo, los rellenos sanitarios son una fuente antropogénica de emisión de metano, el segundo gas de efecto invernadero más importante, así como fuente de “lixiviados”, un líquido tóxico que eventualmente se filtra a las aguas superficiales y subterráneas. Los incineradores y sus distintas variantes plantean riesgos, algunos de impredecibles consecuencias, a la seguridad de las comunidades, al ambiente natural y a la salud en general de los ciudadanos.

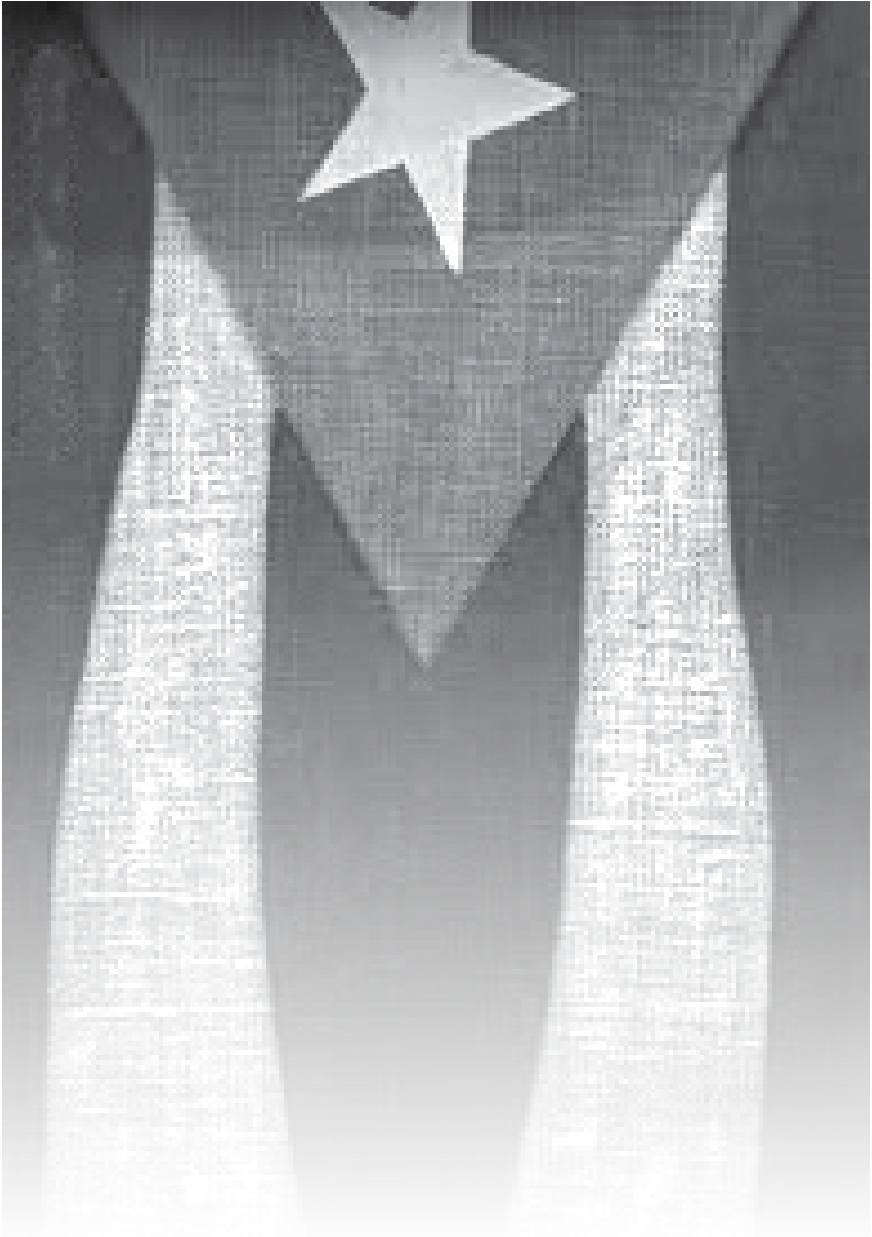
La alternativa de Basura Cero aborda las causas del calentamiento global al tiempo en que protege la salud humana y reduce radicalmente nuestra demanda de recursos naturales.

Ciudades como Boulder (Colorado) y San Francisco en EE.UU. así como Nueva Zelanda y algunas ciudades en Italia, entre muchas otras, están tomando acciones significativas para eliminar el concepto de manejo de basura y crear en cambio sistemas de “manejo de recursos”. Las políticas propuestas van dirigidas a un “Plan de Basura Cero”.

Se trata de un plan que no sólo tiene incidencia en la modalidad de recolección de los residuos sino que también tiene el objetivo de modificar conductas y estilos de vida, para afirmar una nueva cultura fundada en la participación responsable

⁸ Tomado del Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos en Puerto Rico Waste Measurements Results. *Total Weekly Tonnage (By Type of Waste)*. <http://www.ads.gobierno.pr/secciones/planificacion/estudiocaracterizacion.htm>.

de la ciudadanía, para construir un nuevo y más fuerte sentido colectivo a fin de satisfacer las necesidades humanas y sociales intentando utilizar menos recursos, gastar menos energía, reducir las emisiones a la atmósfera y por último generar menos residuos.



X. Calidad de vida

Durante mucho tiempo el desarrollo y el progreso de los países se medían sólo por su economía. Desde hace unas décadas prospera una visión integral de desarrollo que incluye los factores sociales y humanos y guía a los países a cultivar la libertad. Plantea que para poder crecer hay que eliminar los problemas sociales que trae la ausencia de la libertad, como la pobreza y la tiranía; las escasas oportunidades económicas y sociales; la falta de servicios públicos, la intolerancia y los estados represivos.

Economistas y planificadores indican que la globalización del capital y las políticas neoliberales de las últimas décadas, aunque han contribuido a que algunas economías crezcan a ritmos acelerados, como China, Irlanda, y Chile, también mantienen a los países en desarrollo en una posición muy vulnerable para mejorar sus condiciones y calidad de vida. Pretender un mayor crecimiento económico sobre el deterioro de los derechos y reivindicaciones o en función de la desigualdad y la subordinación es contraria a los principios del desarrollo.

A. Situación en Puerto Rico

Si hacemos un análisis de la situación en Puerto Rico, tenemos que reconocer las limitaciones de los elementos que se necesitan para el desarrollo y para evitar la desintegración social. El deterioro de las estructuras que sostienen nuestro país, que parten del modelo social y económico del Estado Libre Asociado (ELA), se hace visible examinando áreas como la salud mental; los niveles de pobreza; el desempleo; la violencia, y la criminalidad.

El aumento de la desigualdad social y económica, producto del desgaste del ELA pone en peligro la cohesión social e impacta con fuerza a todos los sectores de la sociedad, en especial los más desventajados. En conclusión, el problema de la desintegración social está unido a la economía, la política, y a los modelos de desarrollo que se siguen.

B. Los principales problemas de nuestra sociedad

Las principales necesidades y problemas sociales en Puerto Rico se relacionan con siete áreas de prioridad. Son:

1. Violencia, criminalidad, narcotráfico y dependencia de drogas.
2. Desigualdad económica y social relacionada con problemas en la economía, el desempleo, la pobreza, y el acceso a servicios básicos.
3. Política pública y desempeño gubernamental.
4. Problemas en la familia; maltrato a menores; violencia doméstica; descomposición familiar; y cuidado de personas de edad avanzada, entre otros.

5. Salud pública, servicios de salud en general, y servicios de salud mental.
6. Educación, el acceso a servicios de educación de calidad de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, así como oportunidades de formación y adiestramiento.
7. Valores y responsabilidad social y comunitaria.

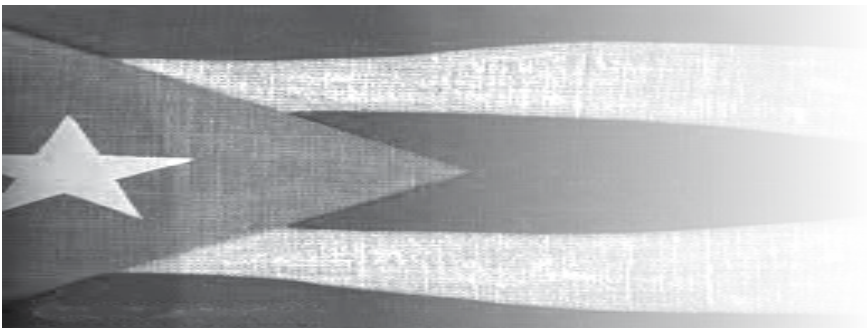
Los problemas sociales y de bienestar individual no sólo conciernen a los profesionales de la salud o de ayuda, sino que son un asunto político de primera importancia. Entendemos que los factores que provocan la creciente desintegración social son producto de la falta de un modelo de justicia social, igualdad y libertad individual y social.

C. Hay espacio para la reconstrucción y la esperanza

A pesar de este cuadro de inestabilidad en diversas áreas sociales y económicas, los puertorriqueños y el país cuentan con infinidad de recursos humanos y naturales que proveen espacio para la reconstrucción y el desarrollo integral. Nos proponemos desarrollar, impulsar y apoyar propuestas y opciones reales para producir soluciones a corto, mediano y largo plazo. Esto con el objetivo de lograr la integración social y la calidad de vida de los puertorriqueños.

La calidad de vida es el objetivo para el desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano integral. Se refiere al bienestar que debe sentir el ser humano en todas sus facetas cuando se atiende la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales y económicas, como comida y vivienda; psicológicas; de su seguridad y sus afectos; sociales, como el trabajo, los derechos y las responsabilidades y ecológicas, como calidad del aire y del agua.

Los derechos a la calidad de vida son los siguientes: dignidad; salud; acceso a servicios médicos; educación sanitaria preventiva; derecho a la vida; alimentación adecuada; seguridad social; seguridad personal; ausencia de temor; derecho y calidad del trabajo; empleo productivo; educación; escuela elemental obligatoria y gratuita; posibilidad de escuela superior para todos; vivienda digna, protección a la familia, igualdad de géneros, derechos políticos y participación ciudadana.



Nota final

Un pueblo con su moral y autoestima en alto, seguro de sus capacidades y motivado con una clara visión de futuro, es el mejor escenario para construir la Patria que queremos. Con este documento, las y los hostosianos deseamos aportar a esa meta, confiados en la vocación y el deseo de otros cientos de compañeros y compañeras, de organizaciones diversas y de amplios sectores de nuestro pueblo que con iguales propósitos se esfuerzan por forjar y construir una ruta de esperanza para nuestro querido País.

Aquí presentamos un trabajo que es fruto de la reflexión y el debate de nuestra matrícula y que no pretende ser la palabra final. Más bien, es un documento que sufrirá cambios conforme avance el proceso de lucha y se profundice en los análisis y la interpretación de nuestra realidad nacional y la lucha en general.

Podemos afirmar con plena confianza, que el valor de este documento, además de las ideas y propuestas que contiene, es la intención y el compromiso con el que se ha hecho. Es la determinación de hombres y mujeres profundamente comprometidos con el porvenir de la Patria. Luchadores y luchadoras motivados por la voluntad y esperanza de que otro Puerto Rico es posible.

A spiral-bound notebook with a silver metal spiral binding on the left side. The top page is white and has the word "Notas" written in a large, black, sans-serif font, centered horizontally. Below the title page, there are several blank, lined pages with horizontal ruling lines. The notebook is shown from a slightly elevated perspective, showing the top edge of the pages and the spiral binding.

Notas

A spiral-bound notebook with a silver metal spiral binding on the left side. The page is white with horizontal ruling lines. The word "Notas" is written in a black, sans-serif font at the top center of the page.

Notas



Calle 25NE, # 339, Puerto Nuevo Norte,
San Juan, P. R. Tel. (787) 774-8585